

**Ejercicio  
Fiscal 2023**

**Evaluación Específica de Desempeño**

**FONE**

Fondo de Aportaciones para la Nómina  
Educativa y Gasto Operativo

**Septiembre 2024**



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

## Resumen Ejecutivo.

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro, así como a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FONE, cuya administración y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En el presente informe de evaluación se analizaron los siguientes temas/apartados:

- **Características generales.**
- **Gestión y operación del fondo.**
- **Cobertura del fondo.**
- **Resultados del fondo.**
- **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FONE tiene como objetivo el aportar recursos a las entidades federativas para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en función a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

A nivel estatal lo anterior se cumple mediante la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), mediante el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro y sus respectivas MIR Estatal y Federal (SRFT).

El FONE contribuye al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En el ejercicio fiscal 2023, el FONE experimentó un incremento del 8.09% en comparación con 2022, alcanzando un presupuesto de 8,486.22 millones de pesos. Estos recursos se distribuyeron principalmente para cubrir servicios personales y gastos operativos.

Los recursos del FONE permitieron atender a 360,302 niños y jóvenes en Querétaro, lo que representa el 97.03% de la población objetivo y el 89.25% de la población potencial. Sin embargo, se observó una disminución del 1.25% en la población atendida respecto al año anterior.

El análisis del desempeño del FONE muestra que, aunque la mayoría de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fueron cumplidos o sobre cumplidos, hubo desafíos en la tasa de variación de matrícula y en los indicadores relacionados con la deserción escolar.

El presente resumen ejecutivo destaca la importancia del FONE en la estructura educativa de Querétaro, subrayando tanto los logros como las áreas que requieren atención para maximizar su impacto en la educación básica del estado.

Por último, y derivado del análisis FODA de la presente evaluación, se identifican las siguientes recomendaciones por apartado para el FONE:

### **Características generales.**

- Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
- Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

### **Gestión y operación del fondo.**

- Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
- Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
- Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

### **Cobertura del fondo.**

- Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.



- Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

### **Resultados del fondo.**

- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

### **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**

- Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

## Índice.

|   |    |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo.....  | 2  |
| Acrónimos.....  | 7  |
| Glosario.....   | 9  |
| Introducción.....   | 12 |
| Análisis de las preguntas metodológicas.....  | 16 |
| Apartado 1: Características Generales.....  | 16 |
| Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.....  | 32 |
| Apartado 3: Cobertura del Fondo.....  | 37 |
| Apartado 4: Resultados del Fondo.....   | 40 |
| Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.....  | 55 |
| Hallazgos.....  | 61 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....  | 63 |
| Recomendaciones.....  | 69 |
| Características generales.....  | 69 |
| Gestión y operación del fondo.....  | 69 |
| Cobertura del fondo.....  | 69 |
| Resultados del fondo.....   | 69 |
| Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.....  | 69 |
| Conclusiones.....   | 71 |
| Características generales.....  | 71 |
| Gestión y operación del fondo.....  | 71 |
| Cobertura del fondo.....  | 71 |
| Resultados del fondo.....   | 72 |
| Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.....  | 73 |
| Conclusión general.....   | 73 |
| Fuentes de información.....   | 74 |
| Anexos.....   | 75 |
| Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos..... | 75 |
| Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.....  | 84 |
| Anexo 3 - Características del Fondo.....  | 85 |
| Anexo 4 - Contribución del Fondo.....   | 88 |
| Anexo 5 Cobertura del Fondo.....  | 90 |
| Anexo 6 Información Financiera.....   | 91 |
| Anexo 7 Cumplimiento SRFT y MIR.....  | 92 |



|  |     |
|--|-----|
| Índices de tablas, figuras, gráficos e imágenes..... | 110 |
| Índice de Tablas.....                                | 110 |
| Índice de Gráficos.....                              | 110 |
| Índice de Imágenes.....                              | 110 |

## ***Acrónimos.***

**ARDSI:** Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**COG:** Clasificador por Objeto del Gasto.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CPBA:** Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño.

**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**GpR:** Gestión para Resultados.

**IQM:** Instituto Queretano de las Mujeres.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PG:** Perspectiva de Género.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**PNT:** Portal Nacional de Transparencia.

**Pp:** Programa presupuestario.

**PROIGUALDAD Querétaro:** Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres – Querétaro.

**RAI:** Reporte de Avance de Indicadores.

**REGER:** Sistema de Información Financiera.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SFU:** Sistema de Formato Único.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SILCEQ:** Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**TdR:** Términos de Referencia.

**TESOFE:** Tesorería de la Federación.

**UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**USEBEQ:** Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

## Glosario.

**Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI):** un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

**Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

**Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

**Discriminación:** a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas

programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

**Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Gasto Federalizado:** son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Grupos en situación de vulnerabilidad:** los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGTBI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

**Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

**Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

**Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

**Lenguaje Incluyente:** Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas, evitando definir las por sus características o condiciones.

**Lenguaje no sexista:** Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.

**Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

**Perspectiva de Género:** Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Valor Público:** Valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad; es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.



## **Introducción.**

La Evaluación Específica de Desempeño es un análisis integral del rendimiento de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación mide el progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Además, se basa en la información proporcionada por las unidades responsables, asegurando que los datos sean útiles, rigurosos y homogéneos para la toma de decisiones de los servidores públicos.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es uno de los ocho fondos de aportaciones establecidos en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Cada fondo tiene características y reglas específicas que condicionan su gasto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Según la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos transferidos a las haciendas públicas de los estados, Ciudad de México y, en su caso, municipios, cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de objetivos dispuestos en la LCF. Específicamente, el artículo 26 de la LCF establece que los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los estados.

En la asignación de los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Querétaro recibió para FONE un presupuesto aprobado de \$ 8,098,515,144.00, durante el ejercicio hubo un presupuesto modificado de \$ 8,486,218,610.45 y un presupuesto ejercido de \$ 8,486,218,610.45, por lo que ejerció el 100% de los recursos transferidos.

La Evaluación Específica del Desempeño incorpora elementos de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el

CONEVAL y la SHCP, y atiende a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que demanda la administración eficiente, eficaz, económica, transparente y honrada de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, en conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), estipuladas en el Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se establecieron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FONE del Ramo General 33, ejecutado en Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023.

### **Objetivo general de la evaluación.**

La evaluación se efectúa con el propósito de identificar mejoras en la gestión, resultados, así como la creación de valor público y la promoción de la rendición de cuentas, la cual se realiza mediante el análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento en la aplicación del fondo.

### **Objetivos específicos de la evaluación:**

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE.

7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer, a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

### **Metodología.**

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), consistió en una investigación de tipo mixta, mediante el análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

**Análisis de gabinete:** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

**Trabajo de campo:** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con los actores que intervengan en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.

- **Instrumento de recolección de información:** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
- **Exactitud:** que la información que se recibió fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
- **Relevancia:** que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otro parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.



## *Análisis de las preguntas metodológicas.*

### **Apartado 1: Características Generales.**

**Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) forma parte de los recursos transferibles a las Entidades Federativas, mediante el Ramo General 33, por parte del Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, artículos del 25 al 28, así como el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>1</sup>, con el objetivo de que las Entidades Federativas puedan dar cumplimiento a las atribuciones en materia de educación básica y normal en los términos establecidos en la Ley General de Educación.

Además, el FONE cuenta con sus propios lineamientos, denominados Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

En los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se especifica puntualmente que, los recursos del FONE serán destinados al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena, así como de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, adicionalmente, también se podrán pagar contribuciones locales de las plazas conciliadas, es decir, se podrán realizar erogaciones comprendidas en:

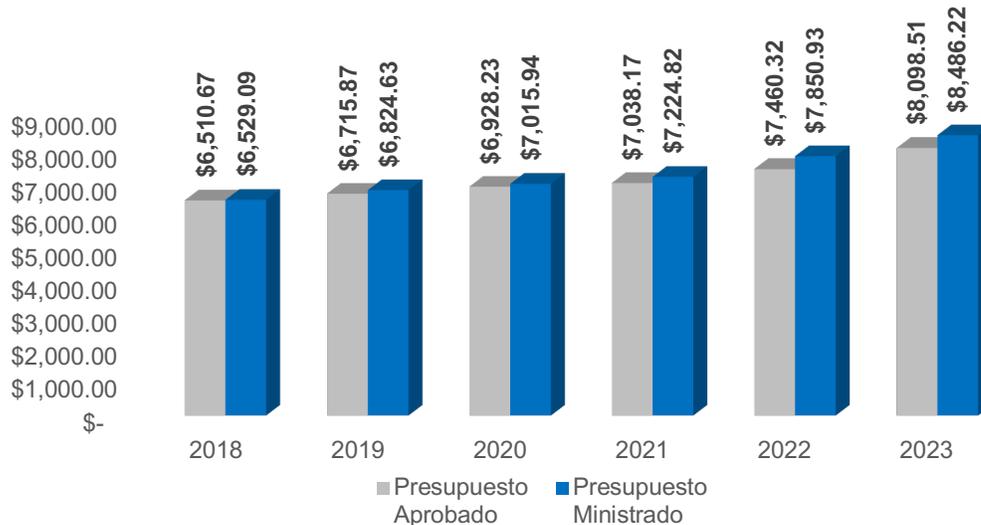
|                       |                           |
|-----------------------|---------------------------|
| <b>Capítulo 2000:</b> | Materiales y suministros. |
| <b>Capítulo 3000:</b> | Servicios generales.      |

---

<sup>1</sup> Ley de Coordinación Fiscal (s.f.). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

En cuanto al comportamiento del FONE, en el ejercicio fiscal 2023 se observa un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, paso de 7,850.93 mdp a 8,486.22 mdp, lo que representan 635.29 mdp más para el 2023.

**Gráfico 1.** Presupuesto aprobado contra ministrado (2018 – 2023)



Nota: Cantidades expresadas en MDP.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida se define de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Población potencial, objetivo y atendida.

|                  | Población Personas   | Unidad de Medida            | Cantidad |
|------------------|--|-----------------------------|----------|
| <b>Potencial</b> | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.                                    | Niñas, niños y adolescentes | 403,712  |
| <b>Objetivo</b>  | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido. | Niñas, niños y adolescentes | 371,312  |
| <b>Atendida</b>  | Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con   | Estudiantes                 | 360,302  |

|  |                            |         |  |  |
|--|----------------------------|---------|--|--|
|  | sostenimiento transferido. | federal |  |  |
|--|----------------------------|---------|--|--|

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por último, en el Anexo 3 del presente informe se pueden consultar los datos generales del FONE, mismo que consta de:

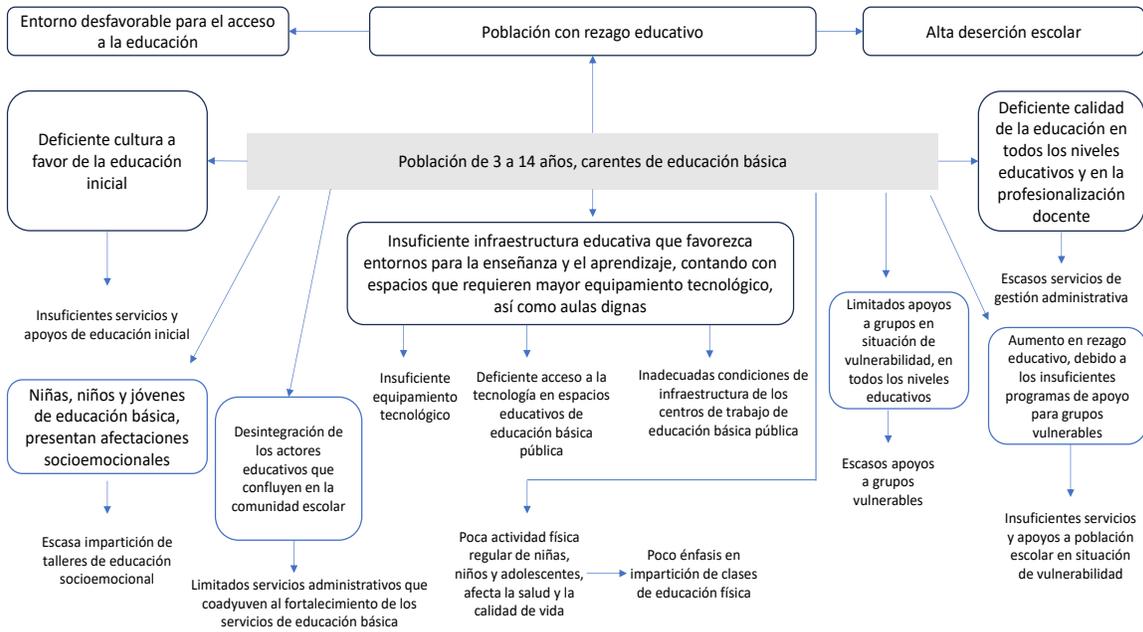
- Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el FONE.
- Nombre del programa que opera con recursos del FONE.
- Objetivos del FONE.
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 (PED) y al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021 – 2027.
- Población potencial, objetivo y atendida.
- Presupuesto autorizado/aprobado, modificado y ejercido.
- Cobertura geográfica.

**Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta:

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) 2023, en su apartado 4 – Identificación del Problema que se Pretende Atender, se define el Árbol de Problemas, la problemática principal, siendo la población de 3 a 14 años, carentes de educación básica, tal y como se muestra a continuación.

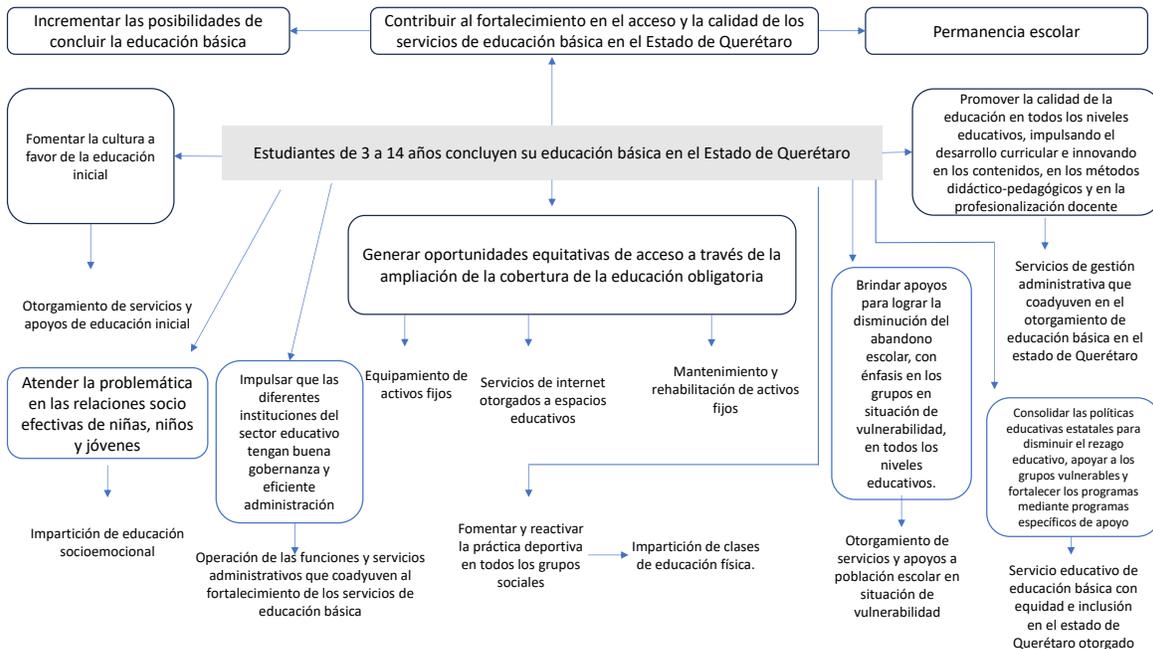
**Imagen 1.** Árbol de problemas 2023 - USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.

Además, en el Apartado 5 – Determinación de los Objetivos, se plantea el objetivo del FONE, el cual es: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica en el Estado de Querétaro, tal y como se muestra a continuación:

Imagen 2. Árbol de objetivos 2023 - USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.

Además en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, establece como Fin: Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.

**Pregunta 3: El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?**

Respuesta: Sí.

De acuerdo a lo mencionado por los funcionarios de la USEBEQ en junio del 2023, se iniciaron trabajos en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), denominado Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD Querétaro), el cual tiene como objetivo reconocer las actividades a través de las cuales se promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de trabajar en la construcción de indicadores de medición que incorporen la perspectiva de género y así dar cumplimiento a la normatividad que regula la implementación del programa PROIGUALDAD. Por lo que entonces actualmente los indicadores en materia de equidad de género se encuentran en proceso de construcción.

Por otro lado, la USEBEQ se encuentra certificada en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, dicha certificación es nivel bronce (No. FS-5201220) y se encuentra vigente desde el 28 de diciembre del 2020 al 27 de diciembre del 2024, por lo que las estrategias y acciones que realiza la USEBEQ para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres están plasmadas en los 14 requisitos mencionados en dicha Norma, los cuales son:

- 5.3.3.1.1. Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
- 5.3.3.2.1. Contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
- 5.3.3.2.2. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.2.3. Realizar una auditoría interna.
- 5.3.3.2.4. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
- 5.3.3.3.1. Existencia de un código de ética o equivalente.

- 5.3.3.4.1. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
- 5.3.3.4.2. Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.4.3. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.4.4. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
- 5.3.3.4.5. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- 5.3.3.5.1.1. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.6.1. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
- 5.3.3.7.1. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

**Imagen 3.** Certificado Nivel Bronce – USEBEQ



**Fuente:** Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.



Es importante mencionar que dichos requisitos se revisan mediante:

1. Reuniones del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, mismas que son 2 al año.
2. Auditoría Interna, misma que se realiza 1 vez al año.

**Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?**

Respuesta:

Con el FONE se contribuye al cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, específicamente a:

*“...El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares...”*

Referente al cumplimiento de lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, se contribuye a cumplir con el objetivo general del Eje 2 – Educación, Cultura y Deporte:

*“...Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado...”*

Por último, el FONE también contribuye a dar cumplimiento a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación – Querétaro 2021 – 2027:

**Tabla 2.** Vinculación con Objetivos del Programa Sectorial de Educación - Querétaro 2021 – 2027

| Objetivo | Descripción   |
|----------|---|
| 1        | Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.  |
| 2        | Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.  |
| 3        | Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior. |

|   |  |
|---|--|
| 6 | Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.                 |
| 7 | Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo. |

Fuente: Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021 – 2027.

**Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.**

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra la alineación del FONE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Tabla 3.** Alineación del FONE con los ODS.

| ODS   | Objetivo  | Meta  | Alineación con el FONE   |
|---|---|---|--|
|  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> | <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> | <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> | <p>Cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa plazas transferidas a los Estados, así como el gasto operativo.</p> |

**Fuente:** Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>.

Como se aprecia en la Tabla 3, el FONE contribuye puntualmente al cumplimiento del Objetivo 4, en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, mediante el pago de la nómina educativa del Estado de Querétaro, así como el pago de energía eléctrica de los planteles educativos públicos del estado.

Además, mediante la participación de la USEBEQ en la construcción del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD-Querétaro) se pudieran establecer estrategias y acciones que busquen lograr la igualdad educativa entre los géneros, así como los indicadores pertinentes que puedan dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas por la USEBEQ en materia de equidad de género.

Sin embargo el FONE pudiera impactar en los siguientes objetivos, estrategias y acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024, del Gobierno Federal.

<sup>2</sup> ONU. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

**Tabla 4. PROIGUALDAD 2020 – 2024**

| Objetivo prioritario  | Estrategia prioritaria   | Acción puntual  | Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas) |
|---|--|---|---|
| 1.Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad   | 1.2. Promover la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas.   | 1.2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos de vida de las niñas y adolescentes tendientes a su empoderamiento y autonomía en las escuelas   | SEP   |
| 2.Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familiar, el Estado, la comunidad y el sector privado. | 2.1. Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio digno de dichas labores. | 2.1.4. Establecer medidas que promuevan el acceso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral.   | SALUD<br>SEP<br>BIENESTAR<br>SNDIF  |
|   | 2.2. Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género.   | 2.2.1 Promover acciones tendientes que consideren el horario de los servicios educativos y las jornadas laborales de madres, padres o tutores.  | BIENESTAR<br>ISSSTE<br>IMSS<br>SNDIF<br>SEP<br>STPS   |
|   | 2.3. Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera corresponsable y equitativa.  | 2.3.2. Realizar acciones de fortalecimiento de los servicios educativos dirigidos a la educación inicial mediante la promoción de esquemas tripartitas de participación (gobierno, sector privado, personas usuarios) regulados y supervisados por el Estado. | BIENESTAR<br>ISSSTE<br>IMSS<br>SNDIF<br>SEP   |

| Objetivo prioritario  | Estrategia prioritaria  | Acción puntual   | Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas) |
|---|---|--|---|
|   |   | 2.3.6. Fomentar campañas y acciones de concientización a padres, madres, personas tutoras o cuidadoras sobre la importancia del juego y cuidado cariñoso y sensible con PG, derechos humanos y pertinencia cultural.   | SNDIF<br>SEP<br>SALUD   |
|   | 2.4. Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.  | 2.4.5. Fomentar la incorporación de contenidos y representación gráfica en los libros de texto y otros documentos estratégicos de educación básica para promover la participación de hombres y niños en las labores de cuidado y trabajo del hogar.                                    | SEP   |
| 3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos. | 3.1. Fortalecer el marco institucional de las instancias de bienestar y salud que brindan atención directa a la población a fin de garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres. | 3.1.2. Promover adecuaciones al marco legal y programático que regula el sistema educativo a fin de favorecer la incorporación de los enfoques de género, intercultural e interseccional, que permitan la inclusión y la permanencia educativa de las mujeres con mayores desventajas. | SEP<br>SEGOB<br>INMUJERES   |
|   |   | 3.1.5. Realizar acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y bienestar, en materia de PG, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescente y mujeres.  |   |
|   | 3.2. Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes.  | 3.2.4. Ampliar la oferta de educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar.   | SEP<br>CULTURA  |
|   |   | 3.2.5. Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.   | SEP<br>SALUD<br>BIENESTAR   |



| Objetivo prioritario   | Estrategia prioritaria  | Acción puntual  | Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas) |
|--|---|---|---|
|  |   |   | CONADE  |
|  | 3.3. Impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas.   | 3.3.2. Adecuar contenidos para fortalecer las capacidades de autocuidado y autonomía de las niñas en las escuelas desde la educación básica.  | SEP   |
|  |   | 3.3.6. Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.  | SALUD<br>SEP<br>BIENESTAR<br>INMUJERES<br>INAPAM<br>CONADE  |
|  | 3.5. Generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.  | 3.5.7. Asegurar la educación sexual integral apropiada para la edad, basada en la evidencia y científicamente precisas para niñas, niños, adolescentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la CPEUM.   | SEP<br>SALUD  |
|  |   | 3.5.8. Impulsar estrategias para fomentar que las adolescentes y jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios de educación básica.   | IMJUVE<br>SEP   |
|  | 3.7. Generar, difundir e intercambiar conocimientos sobre la salud y el bienestar en las mujeres a fin de sustentar mejores estrategias de prevención y atención.                                     | 3.7.4. Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.  | SALUD<br>INMUJERES<br>SEP   |
| 4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad. | 4.2. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e | 4.2.2. Promover la incorporación en los planes, programas de estudio de educación básica, media y superior, contenidos para desarticular prácticas violentas de la masculinidad, el amor romántico y fomentar el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | SEP   |

| Objetivo prioritario   | Estrategia prioritaria  | Acción puntual   | Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas) |
|--|---|--|---|
|  | interseccional.   | 4.2.3. Implementar procesos comunitarios de trabajo educativo y cultural con niños, hombres jóvenes y adultos a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales favorables a la no violencia y el respeto al cuerpo de las mujeres y las niñas.            | SEP<br>CULTURA<br>BIENESTAR   |
|  |   | 4.2.4 Impulsar acciones que promuevan modelos de crianza inclusivos, no violentos, con enfoque de derechos humanos y PG dirigidos a las madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres.         | SEP<br>SNDIF  |
| 5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado. | 5.3. Promover la transformación de los ámbitos laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.                                  | 5.3.2 Generar acciones educativas tendientes a propiciar el pensamiento crítico de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, para la construcción de un proyecto de vida, así como fortalecer su capacidad de agencia, toma de decisiones, resiliencia y asertividad. | SEP   |
|  |   | 5.3.3 Promover la realización de cursos, actividades recreativas y culturales, tanto dentro como fuera de la escuela, para promover la autonomía y el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las jóvenes.   | SEP<br>CULTURA  |
| 6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.   | 6.3. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género. | 6.3.1 Implementar planes y programas educativos y otras acciones con niños, adolescentes y jóvenes para fortalecer una cultura de paz, no violencia y cuidado ambiental con enfoque de género y pertenencia cultural.  | SEP<br>CULTURA<br>IMJUVE  |



| Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Acción puntual   | Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas) |
|----------------------|------------------------|--|---|
|                      |                        | 6.3.2 Incorporar en la currícula de la educación básica y en otros documentos estratégicos contenidos orientados a promover una cultura del cuidado social y ambiental, enmarcada en los principios de paz, PG y respeto como estrategia de prevención de violencia. | SEP   |

Fuente: Programa PROIGUALDAD 2020 - 2024

El FONE se vincula con el Objetivo 10 – Reducción de las desigualdades, con los programas/actividades de:

| Actividad MIR 2023   | Indicador   |
|--|---|
| Apoyo a las y los estudiantes de Telesecundaria de comunidades alejadas en el acceso al servicio educativo | Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal – Ejercicio Fiscal 2023 – USEBEQ.

Cabe mencionar que dicha actividad consta de apoyar a las y los estudiantes con la donación de bicicletas a fin de facilitar su traslado a los centros educativos y así contribuir a la continuidad de sus estudios y evitar la deserción escolar de los mismos.

### Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

Los bienes y servicios brindados por el FONE son los establecidos en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el cual cita:

*(...) La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados (...)*

*Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo.”*

Por lo que entonces, el FONE cuenta con 3 claves programáticas a nivel federal, las cuales se describen a continuación:

**Tabla 5.** Claves programáticas - FONE 2023

| Clave programa | Descripción del programa        | Importe Aprobado          | Importe Modificado/Ministrado |
|----------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| I013           | FONE – Servicios personales     | \$7,875,058,805.00        | \$ 8,262,756,682.19           |
| I014           | FONE – Otros de Gasto Corriente | \$24,887,358.00           | \$ 24,887,869.60              |
| I015           | FONE – Gasto de Operación       | \$198,568,981.00          | \$ 198,574,058.66             |
| <b>Total</b>   |                                 | <b>\$8,098,515,144.00</b> | <b>\$ 8,486,218,610.45</b>    |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Además, a nivel estatal se identifica con el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

A su vez, tanto en la MIR Federal (SRFT) y Estatal, se describen los productos y/o servicios a generar por el FONE, mismos que se mencionan a continuación:

**Tabla 6.** Componentes MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal - FONE 2023.

| Componentes  |  |
|--|--|
| MIR Federal (SRFT)   | MIR Estatal  |
| Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas. | Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Cumpliendo así con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?, ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?**

Respuesta:

En los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023, se define claramente la población objetivo, refiriéndose a la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender

para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Por otro lado, la población atendida por el FONE representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Para el caso del programa presupuestario, financiado con recursos del FONE 2023, se define como población objetivo y población atendida la siguiente:

**Tabla 7.** Población objetivo y atendida - FONE 2023

|                 | Población Personas   | Unidad de Medida            | Cantidad |
|-----------------|--|-----------------------------|----------|
| <b>Objetivo</b> | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido. | Niñas, niños y adolescentes | 371,312  |
| <b>Atendida</b> | Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con sostenimiento federal transferido.  | Estudiantes                 | 360,302  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Es importante mencionar que la USEBEQ, dentro de los procesos y archivos utilizados para el cálculo de población objetivo y atendida, cuenta con la Bitácora de Cobertura – 2023, en donde se puede apreciar el desglose de escuelas de educación inicial y básica desagregadas por:

- Tipo de escuela.
- Nivel escolar.
- Pública o privada.
- Tipo de sostenimiento.
- Municipio y localidad.
- Grado de marginación de la localidad.
- Alumnos inscritos
  - Hombres.
  - Mujeres.
  - Lactantes.
  - Maternal.
  - Con discapacidad.



- Hablante lengua indígena.
- Nacionalidad extranjera

Entre otro datos requeridos, por lo que la USEBEQ si cuenta con información desagregada por mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es importante mencionar que no se pudo identificar en el cálculo de población objetivo y atendida, que existiese una base de datos desagregada para cada una de dichas poblaciones.

## **Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.**

**Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios?, de ser así ¿cuentan con los siguientes elementos?**

Respuesta: Sí.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) solicita mediante oficio y formato específico un Análisis para Determinar la Asignación de Plazas Educativas Federalizadas de educación básica. Por lo que la USEBEQ realizó dicho ejercicio y fue enviado a la SEP de manera oficial en marzo del 2023.

En este análisis se identifica el déficit de plazas directivas y docentes, así como de apoyo y asistencia a la educación para cada tipo de servicio y modalidad, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria, a fin de dar soporte a la propuesta de creación de nuevas plazas para fortalecer los servicios educativos, mediante los siguientes formatos:

- Formato de justificación déficit superávit Qro.
- Estructura ocupacional por Escuela Qro.
- Formato de justificación de plazas con función no identificada Qro.
- Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas Qro.

Por lo anterior, el análisis antes mencionado se integra en un solo documento en donde se cuantifican las necesidades, teniendo un plazo para revisión, actualización, validación y autorización por parte de las instancias correspondientes (USEBEQ y SEP); es importante mencionar que en dicho análisis no se establecen las causas y efectos de las necesidades y tampoco se consideran diferencias regionales de las mismas.

**Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta: Sí.

La supervisión y seguimiento del FONE se lleva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), según lo establecido en su Capítulo V – De los Fondos de Aportaciones Federales, en donde establece en su artículo 49, lo siguiente:

*(...) El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:*

*(...) V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (...)*

Además, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se da seguimiento tanto al ejercicio del gasto como el avance y cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario que se financia con el FONE.

Por último, es importante mencionar que la USEBEQ, mediante la Dirección de Planeación Educativa, cuenta con un procedimiento interno de seguimiento de avance de indicadores con las áreas responsables, en donde trimestralmente solicita las metas alcanzadas de los indicadores, definiendo acciones preventivas o justificaciones en caso de no cumplir con las metas programadas para cada uno de los indicadores establecidos en el programa presupuestado financiado con recursos del FONE.

**Pregunta 10: La Dependencia o Ente Público cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:**

Respuesta: Sí.

La USEBEQ cuenta con su manual de procedimientos en donde se documentan los procesos y políticas relacionadas a la administración del recurso humano, siendo estos:

**Tabla 8.** Procedimientos relacionadas con la administración del recurso humano - USEBEQ.

| Clave      | Descripción  |
|------------|--|
| PR.RHDR.01 | Selección y promoción de personal docente, técnico docente y funciones directivas. |
| PR.RHDR.02 | Evaluación de candidatos a ocupar plazas administrativas de base o de confianza.   |
| PR.ADRF.01 | Administración de ingresos y egresos e información financiera de la institución.   |
| PR.ADIM.01 | Pago del impuesto sobre la renta (ISR).  |
| PR.RHDR.03 | Pago de nómina.  |

**Fuente:** Manual de procedimientos USEBEQ.

Además, la USEBEQ cuenta con el Sistema Harweb y su manual en donde en cuenta con un módulo especial para la Administración de Recursos Humanos, que a su vez cuenta con los submódulos o subapartados siguientes:

- Administración de plazas.
- Centros de trabajo.
- Empleados.
- Incidencias de Personal / Control de Asistencia.
- Movimientos de Personal.
- Nómina.
- Registro y Reconocimiento de Antigüedad.
- Terceros.

Por lo que, la USEBEQ cuenta con una adecuada administración de plazas, los mecanismos se encuentran estandarizados, actualizados y sistematizados.

**Pregunta 11: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?**

Respuesta: No.

Según información proporcionada por la USEBEQ, en el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no se identifica alguna complementariedad, sinergia o duplicidad con otro programa o fondo federal o estatal.

**Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?**

Respuesta: Sí.

La selección de las personas beneficiarias del programa financiado con recursos del FONE, se lleva a cabo de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en las cuales se especifican los requisitos a cumplir por parte de las personas beneficiarias, en su numeral 3.3. Requisitos de inscripción y reinscripción para los diversos grados o niveles que integran la educación básica<sup>3</sup>.

Además la USEBEQ cuenta con el instructivo de trabajo denominado: Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE), el cual tiene como objetivo la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo con la finalidad de determinar los valores que permiten calcular la cobertura de educación básica en el Estado, en donde se definen las políticas y procedimientos aplicables para dicho instructivo.

Sin embargo, cabe mencionar que de acuerdo a lo manifestado por personal de la USEBEQ en las entrevistas llevadas a cabo, la información que se recolecta de las personas beneficiarias no se incluye información socioeconómica, ya que no se ha tenido la necesidad de realizar dicho levantamiento.

---

<sup>3</sup> Secretaría de Educación Pública. (2019). Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. Recuperado de: [https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas\\_29042019.pdf](https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas_29042019.pdf)

**Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

Respuesta:

Como se mencionó en la pregunta anterior, la selección de las personas beneficiarias se realiza de acuerdo a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica definidas por la Secretaría de Educación Pública. Además, la USEBEQ cuenta con el Instructivo de Trabajo denominado Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Con lo anterior, la USEBEQ asegura que los criterios de elegibilidad sean claros y sin ambigüedad, la utilización de formatos estandarizados emitidos por la SEP, debidamente difundidos y publicados en el portal de USEBEQ.

Aunque como se observó anteriormente, la información de la población objetivo no incluye información socioeconómica de la misma.

**Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

Respuesta: Sí.

Al igual que en la pregunta anterior, los criterios y mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios se realiza en apego a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Es importante mencionar que la actualización y depuración del “padrón de beneficiarios” se realiza en los diferentes momentos del proceso de Control Escolar, es decir, en la inscripción o traslado del alumno(a) a otro centro educativo (escuela), o bien su baja. Todo lo anterior mediante el Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ).

**Pregunta 15: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta: Sí.

La administración y operación del programa que opera con recursos del FONE, se llevan a cabo de acuerdo con:

- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos y normas propias del FONE.

Además cuentan con los siguientes sistemas para su adecuada administración:

- Sistema de Información Financiera (REGER), mismo que cumple la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de los estados financieros, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como la Ley de Disciplina Financiera.
- Sistema de Control Escolar de Querétaro (SILCEQ), mismo que contribuye a la adecuada administración de las personas beneficiarias.

**Apartado 3: Cobertura del Fondo.**

**Pregunta 16: ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida?**

Respuesta:

La USEBEQ, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, identificó como poblaciones las siguientes:

| Definiciones de población potencial, objetivo y atendida |  |
|--|--|
| <b>Población o área de enfoque potencial:</b>            | Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.  |
| <b>Población o área de enfoque objetivo:</b>             | Es aquello que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, tendiendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma.<br>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. |

|  |   |
|--|---|
|  | La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas. |
| <b>Población o área de enfoque atendida:</b> | Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.   |

Dentro de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestarios de la USEBEQ 2023, como en su Bitácora de Cobertura 2023, identifica como poblaciones para el FONE las siguientes:

**Tabla 9.** Definición de poblaciones FONE 2023

| Población                  | Definición  | Cantidad |
|----------------------------|---|----------|
| <b>Población potencial</b> | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.                                     | 403,712  |
| <b>Población objetivo</b>  | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas. | 371,312  |
| <b>Población atendida</b>  | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas. | 360,302  |

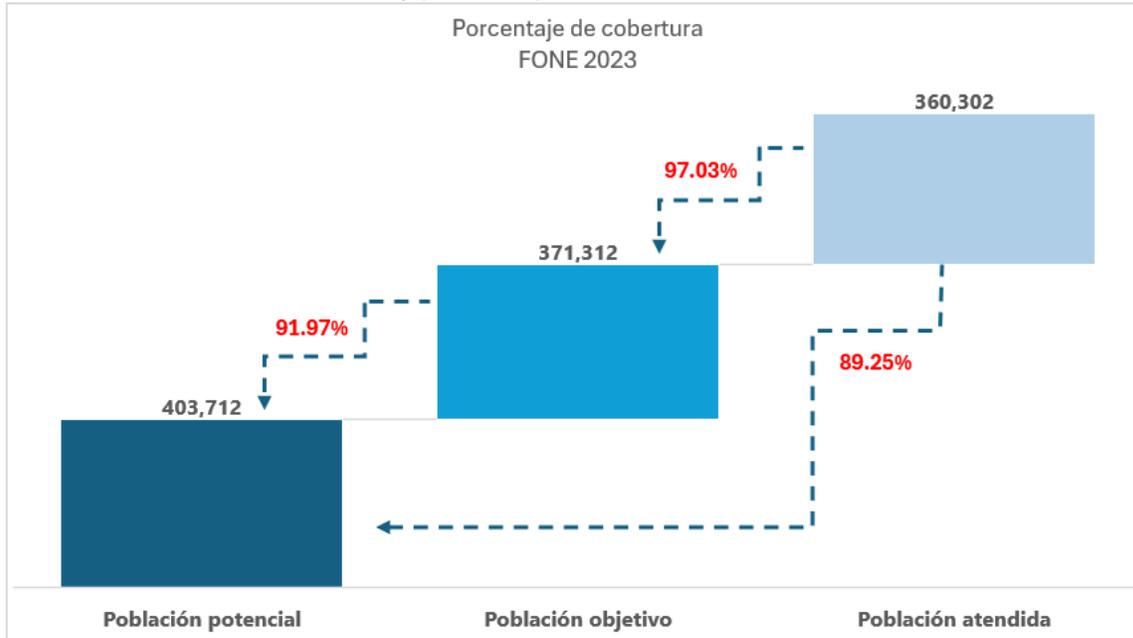
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

De acuerdo al *Anexo 5 Cobertura del Fondo*, se puede observar que la población objetivo disminuyó un 1.71% con respecto al año 2022; asimismo, en 2023 la población atendida decreció un 1.25% con respecto al año anterior, es decir, paso de 364,852 personas a 360,302, lo que significa una reducción de 4,550 personas atendidas por el FONE en el 2023.

En cuanto a la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo, se muestra una cobertura de un 97.03% y de un 89.25% con respecto a la población potencial, como se muestra a continuación



**Gráfico 2.** Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2023



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

**Pregunta 17: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

Respuesta:

Como se ha mencionado anteriormente, los Criterios para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023, establece la metodología para definir y determinar la población potencial, objetivo y atendida.

Además, la USEBEQ cuenta con una Bitácora de Cálculo de Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como con el Instructivo de Trabajo para la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo beneficiaria del fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Por lo que se puede comprobar que la USEBEQ cuenta con instrumentos debidamente documentados para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del programa presupuestario financiado por el FONE.



## Apartado 4: Resultados del Fondo.

### Pregunta 18: Análisis de la información financiera.

#### Respuesta:

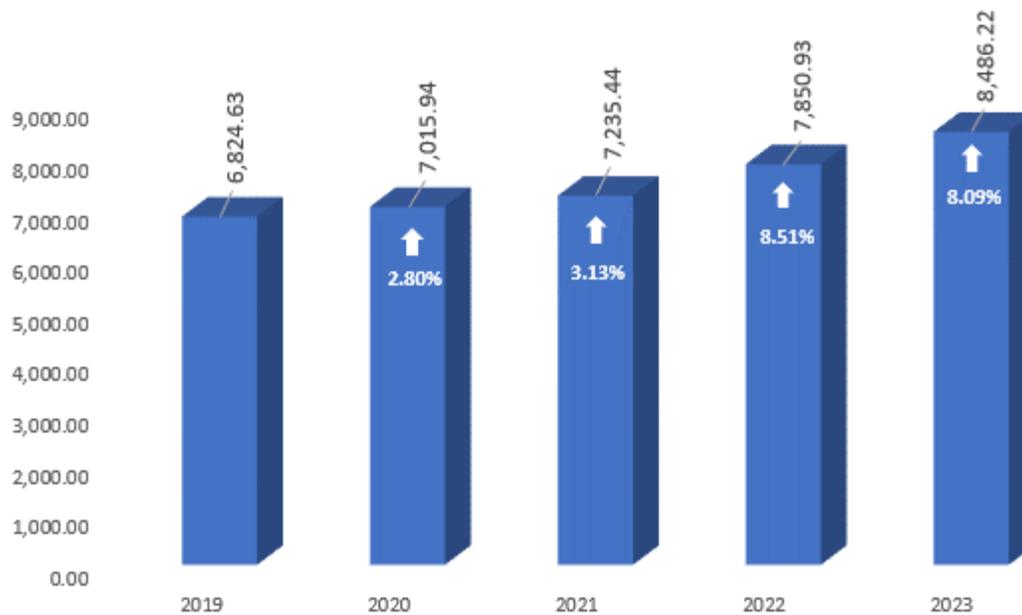
Los recursos del FONE son asignados de acuerdo a lo señalado en el artículo 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos que se destinan a:

- Servicios personales.
- Gasto de operación.
- Gasto corriente.

Dichos recursos se dan a conocer a los gobiernos de la entidades federativas mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se establece la ministración y calendarización de los mismos, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2023, el FONE tuvo un crecimiento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un incremento de 635.29 mdp.

**Gráfico 3.** Evolución del Presupuesto Ministrado - FONE



**Nota:** Cantidades expresadas en MDP.

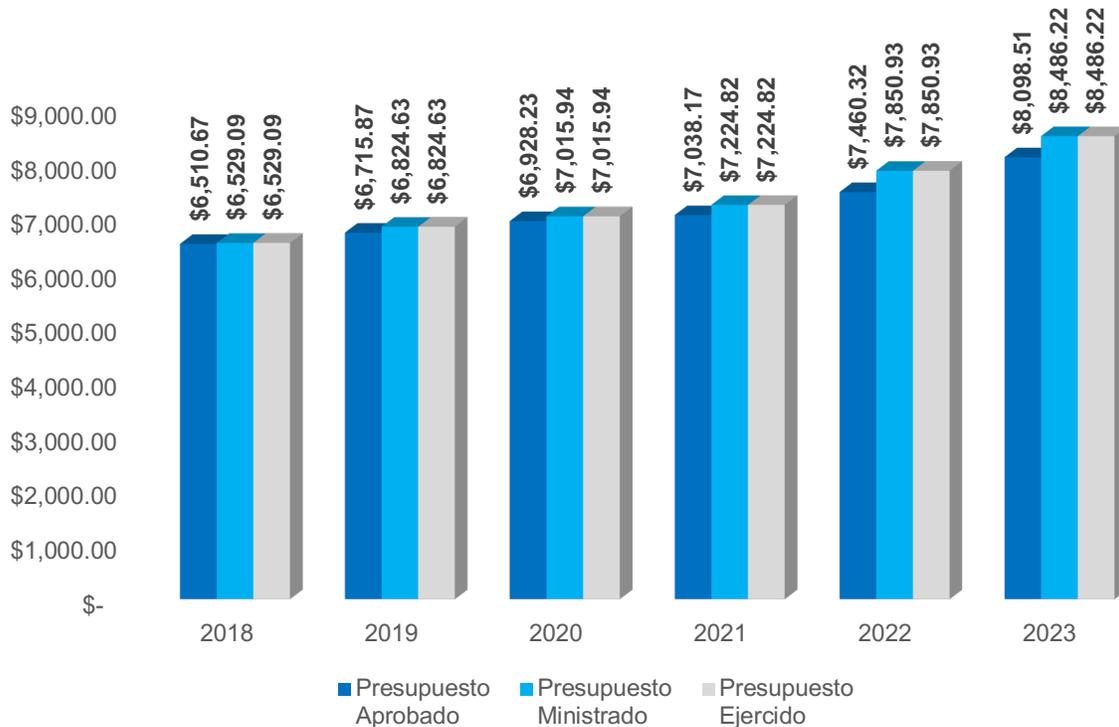
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.



Mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el FONE cubre el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, lo que representa el 97.37% de los recursos del fondo, los otros dos rubros representan el gasto de operación, es decir, un 2.63%, mismos que se utilizan para el pago de Impuesto sobre Nómina (ISN) y el pago de energía eléctrica.

Por último, es importante mencionar que los recursos del FONE se ejercieron en un 100% con respecto al total ministrado, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.

**Gráfico 4.** Comportamiento en el ejercicio del FONE



Nota: Cantidades expresadas en MDP.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

**Pregunta 19: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.**

Respuesta:

La USEBEQ cuenta en su página de Internet<sup>4</sup> con un apartado de información estadística, en el cual se puede consultar información referente a:

- Reporte de alumnos de inicial.
- Reporte de alumnos de preescolar.
- Reporte de alumnos de primaria.
- Reporte de alumnos de secundaria.
- Reporte de alumnos con barreras de aprendizaje y participación (BAP).
- Reporte de atención al desarrollo sostenible (ODS).
- Resumen información estadística inicio 2023 – 2024 USEBEQ.
- Resumen información estadística inicio 2023 – 2024 total estatal.

Dicha información se encuentra desagregada por hombre, mujeres, personas con discapacidad e indígena y nacionalidad extranjera, por lo que se cuenta con indicadores con perspectiva de género que contribuye a generar una igualdad educativa.

Además en la MIR (FAF) del FONE, establecen dos indicadores a nivel de Fin, los cuales miden tanto en hombres como en mujeres el porcentaje de cobertura en educación básica de escuelas con sostenimiento federal transferido.

Por otro lado, durante el ejercicio fiscal 2023, los indicadores reportados en la MIR Estatal muestran lo siguiente:

- A nivel de Fin, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años, superando la meta establecida de 11 años.
- A nivel de propósito la eficiencia terminar de educación secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso a 1º de secundaria dos ciclos escolares anteriores alcanzó el 84.93, por lo que no alcanzó la meta establecida para el ejercicio fiscal 2023 de 90.48%.
- Así como el indicador de porcentaje de deserción en educación secundaria, con respecto al total de estudiantes inscritos en educación secundaria del

---

<sup>4</sup> USEBEQ (s.f.) Pagina de Internet de la USEBEQ – Estadística. Consultar en:  
<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/InicioCiclos>

ciclo escolar anterior, tampoco alcanzó la meta, ya que se ubicó para el ejercicio fiscal 2023 en 4.03%, siendo la meta de 3.90%, lo que representa que un 0.13% sobrepasó la meta de deserción en educación planteada por el gobierno.

- En cuanto al indicador del componente, siendo este la tasa de variación de la matrícula total atendida por la institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior, se obtuvo un .64% menos de matrícula atendida, por lo que tampoco se logró la meta de atender un .69% más de matrícula.
- Referente a los indicadores a nivel de actividad, se observa que 6 de los 7 indicadores sobre cumplieron la meta planteada para el ejercicio fiscal 2023, siendo estos:

**Tabla 10.** Comportamiento indicadores MIR Estatal 2023 – FONE

| Indicador  | Nivel     | Meta programada | Meta alcanzada |
|--|-----------|-----------------|----------------|
| Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 1ro, 2do, y 3er grado de Secundaria                 | Actividad | 80%             | 91.14%         |
| Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria | Actividad | 80%             | 92.86%         |
| Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con   | Actividad | 5.42%           | 7.67%          |

| Indicador   | Nivel     | Meta programada | Meta alcanzada |
|---|-----------|-----------------|----------------|
| apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados  |           |                 |                |
| Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido | Actividad | 2.40%           | 6.68%          |
| Porcentaje de escuelas mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido   | Actividad | 5.04%           | 5.86%          |
| Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año   | Actividad | 72.01%          | 85.02%         |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Así como un indicador que se cumplió al 100% con la meta, siendo este el porcentaje de escuelas de nivel primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de lengua y matemáticas con los alumnos de 1º, 2º y 3º con respecto al total de escuelas de nivel primaria general e indígena, registrando una meta alcanzada de 17.87% mismo porcentaje registrado como meta programada.

En cuanto a los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se observa lo siguientes:

- La Tasa bruta de escolarización a nivel preescolar logró un cumplimiento del 99.70% con respecto a la meta programada.

- La Tasa bruta de escolarización a nivel primaria y secundaria, alcanzaron un nivel de cumplimiento con respecto a la meta programada de 99.28% y 99.85% respectivamente.
- El Porcentaje de abandono escolar a nivel primaria se ubicó en 0.24011, por lo que estuvo muy cerca de cumplir con la meta establecida de 0.
- El Porcentaje de abandono escolar a nivel secundaria se ubicó en un 4.03%, por lo que no se cumplió la meta establecida de 3.90%.
- La eficiencia terminar en educación primaria y secundaria se ubicaron en un 101.98% y 87.52%, respectivamente.
- Se observa que los indicadores de tasa de variación de beneficiarios tanto a nivel preescolar y primaria tuvieron un comportamiento negativo, es decir, disminuyeron los beneficiarios, ubicándose en -3.83 y -1.75 respectivamente.
- Por último los indicadores de alumnos matriculados en educación preescolar, primaria y secundaria atendidos, tuvieron un cumplimiento de 97.62%, 99.94% y 99.74%, respectivamente, con relación a cada una de sus metas.

**Tabla 11.** Comportamiento MIR SRFT 2023 - FONE.

| Indicador  | Id Indicador | Nivel | Meta programada | Meta alcanzada |
|--|--------------|-------|-----------------|----------------|
| Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.  | 182976       | Fin   | 45.53944        | 45.40364       |
| Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.    | 179025       | Fin   | 84.6248         | 84.0197        |
| Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.  | 180582       | Fin   | 83.58301        | 82.61974       |
| Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados. | 179905       | Fin   | 0.0000          | .24011         |

| Indicador   | Id Indicador | Nivel      | Meta programada | Meta alcanzada |
|---|--------------|------------|-----------------|----------------|
| Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.              | 178616       | Fin        | 3.90299         | 4.03279        |
| Eficiencia terminal en educación primaria.  | 179808       | Propósito  | 100.00000       | 101.98776      |
| Eficiencia terminal en educación secundaria.  | 181879       | Propósito  | 91.80182        | 87.52399       |
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.   | 182286       | Componente | 0.0000          | -1.75664       |
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. | 182887       | Componente | 0.0000          | -3.83634       |
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. | 182373       | Componente | .49923          | 1.27204        |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.                         | 182205       | Actividad  | 81.12582        | 81.08031       |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.                       | 182385       | Actividad  | 83.10808        | 82.88972       |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.                       | 181087       | Actividad  | 69.82968        | 68.16573       |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

**Pregunta 20: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendidos (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

**Respuesta:**

Para el ejercicio fiscal 2023, el FONE obtuvo un costo de efectividad de .97, lo que lo ubica en el rango de esperado, reflejando un buen manejo del ejercicio del recurso del fondo para la atención de las personas beneficiarias.

**Tabla 12.** Costo de efectividad FONE 2023.

| Costo de Efectividad |       |                             |                            |           |       |            |
|----------------------|-------|-----------------------------|----------------------------|-----------|-------|------------|
| Costo Efectividad =  |       | (8,486,218,610.45/ 371,312) |                            |           |       |            |
|                      |       | (8,486,218,610.45/ 360,302) |                            |           |       |            |
| Resultado =          |       | 0.97                        |                            |           |       |            |
| Rechazable           | Débil | Aceptable                   | Costo Efectividad Esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
| 0                    | .49   | 0.735                       | 1                          | 1.265     | 1.51  | 2          |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2023 del SRFT.

En cuanto al costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), durante el ejercicio fiscal 2023, el FONE refleja un ligero incremento de \$ 2,696.20 con respecto al año fiscal 2022 (\$20,856.87), ya que el CPBA en el 2023, se ubicó en 23,553.07. Lo anterior pudiendo ser la disminución en la matrícula atendida, así como un impacto en el incremento del salario mínimo e inflación.

**Tabla 13.** Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2023.

| Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) |                         |
|---|-------------------------|
| CPBA =  | 8,486,218,610.45 (GTIP) |
|   | 360,302 (TBP)           |
| Resultado =                                     | <b>23,553.07</b>        |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2023 del SRFT.

**Pregunta 21: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?**

Respuesta: Sí.

El análisis se realizó de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente para 2023:

| UMBRAL   | ETIQUETA                                | CRITERIO  | VALOR          |
|----------|---|---|----------------|
| Verde    | Cumple                                  | El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene centro de los límites establecidos como aceptables. | +/-10%         |
| Amarillo | Cumplimiento parcial /Sobrecumplimiento | El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.   | +/-15% o >+16% |
| Rojo     | No cumple                               | El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.   | <16%           |

*Matriz Estatal reportada para el FONE 2023.*

De los 11 indicadores que conforman la MIR Estatal del FONE 2023, y bajo los criterios de semaforización antes mencionados, se puede observar que 4 se ubican con la etiqueta de cumplimiento, 1 de no cumplimiento y 6 con un sobre cumplimiento, tal y como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 14.** Comportamiento de indicadores MIR Estatal FONE 2023.

| Indicador  | Nivel MIR   | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral   | Etiqueta          |
|--|-------------|-----------------|----------------|----------------------------------|----------|-------------------|
| Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado  | Fin         | 11              | 11.04          | 0.36%                            | Verde    | Cumple            |
| Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores   | Propósito   | 90.48%          | 84.93%         | -6.13%                           | Verde    | Cumple            |
| Porcentaje de deserción en Educación Secundaria con respecto al total de estudiantes inscritos en Educación Secundaria del ciclo escolar anterior  | Propósito   | 3.90%           | 4.03%          | 3.33%                            | Verde    | Cumple            |
| Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior                                    | Componentes | 0.69%           | -0.64%         | -192.75%                         | Rojo     | No cumple         |
| Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 1ro, 2do, y 3er grado de Secundaria | Actividades | 80.00%          | 91.14%         | 13.93%                           | Amarillo | Sobrecumplimiento |

| Indicador  | Nivel MIR   | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral   | Etiqueta          |
|--|-------------|-----------------|----------------|----------------------------------|----------|-------------------|
| Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria | Actividades | 80.00%          | 92.86%         | 16.08%                           | Amarillo | Sobrecumplimiento |
| Porcentaje de escuelas de nivel Primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con los alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de nivel Primaria general e indígena                             | Actividades | 17.87%          | 17.87%         | 0.00%                            | Verde    | Cumple            |
| Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados  | Actividades | 5.42%           | 7.67%          | 41.51%                           | Amarillo | Sobrecumplimiento |
| Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido                              | Actividades | 2.40%           | 6.68%          | 178.33%                          | Amarillo | Sobrecumplimiento |

| Indicador   | Nivel MIR   | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral   | Etiqueta          |
|---|-------------|-----------------|----------------|----------------------------------|----------|-------------------|
| Porcentaje de escuelas mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido     | Actividades | 5.04%           | 5.86%          | 16.27%                           | Amarillo | Sobrecumplimiento |
| Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año | Actividades | 72.01%          | 85.02%         | 18.07%                           | Amarillo | Sobrecumplimiento |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida MIR Estatal del FONE 2023 .

*Matriz reportada en el SRFT FONE 2023.*

De los 13 indicadores que conforman la MIR Federal (SRFT) del FONE 2023, y bajo los criterios de semaforización antes mencionados, se puede observar que 9 se ubican con la etiqueta de cumplimiento (verde), 1 con un sobrecumplimiento (amarillo) y 3 de no cumplimiento (rojo). Tal y como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 15.** Comportamiento de indicadores SRFT FONE 2023.

| Indicador  | Nivel MIR | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral | Etiqueta  |
|--|-----------|-----------------|----------------|----------------------------------|--------|-----------|
| Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.<br>182976    | Fin       | 45.53944        | 45.40364       | -0.30%                           | Verde  | Cumple    |
| Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.<br>179025      | Fin       | 84.6248         | 84.0197        | -0.72%                           | Verde  | Cumple    |
| Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.<br>180582    | Fin       | 83.58301        | 82.61974       | -1.15%                           | Verde  | Cumple    |
| Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.<br>179905   | Fin       | 0.0000          | 0.24011        | 24.01%                           | Rojo   | No cumple |
| Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.<br>178616 | Fin       | 3.90299         | 4.03279        | 3.33%                            | Verde  | Cumple    |

| Indicador   | Nivel MIR  | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral | Etiqueta  |
|---|------------|-----------------|----------------|----------------------------------|--------|-----------|
| Eficiencia terminal en educación primaria.<br>179808  | Propósito  | 100.0000        | 101.98776      | 1.99%                            | Verde  | Cumple    |
| Eficiencia terminal en educación secundaria.<br>181879  | Propósito  | 91.80182        | 87.52399       | -4.66%                           | Verde  | Cumple    |
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.<br>182286   | Componente | 0.0000          | -1.75664       | -175.66%                         | Rojo   | No cumple |
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.<br>182887 | Componente | 0.0000          | -3.83634       | -383.63%                         | Rojo   | No cumple |

| Indicador   | Nivel MIR  | Meta programada | Meta alcanzada | Variación con respecto a la meta | Umbral   | Etiqueta          |
|---|------------|-----------------|----------------|----------------------------------|----------|-------------------|
| Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.<br>182373 | Componente | 0.49923         | 1.27204        | 154.80%                          | Amarillo | Sobrecumplimiento |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.<br>182205                         | Actividad  | 81.12582        | 81.08031       | -0.06%                           | Verde    | Cumple            |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.<br>182385                       | Actividad  | 83.10808        | 82.88972       | -0.26%                           | Verde    | Cumple            |
| Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.<br>181087                       | Actividad  | 69.82968        | 68.16573       | -2.38%                           | Verde    | Cumple            |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida MIR SRFT del FONE 2023.

## Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

**Pregunta 22: La Dependencia o Ente Público recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos, materiales y para la prestación de los servicios de educación básica, sobre los siguientes rubros:**

Respuesta: Sí.

Como se mencionó anteriormente, la USEBEQ cuenta en su página de Internet (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), en el apartado de “Estadística”, información referente a la asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica en donde se cuenta con información estadística de alumnos tanto del inicio del ciclo escolar, como del fin de ciclo escolar, así como directorio y ubicación de escuelas.

Además tanto en la MIR Estatal, como en la MIR Federal (SRFT) se manejan indicadores educativos como cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros.

Por último, también se cuenta con el Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene como objetivo general:

*Captar, procesar e integrar la estadística educativa nacional de inicio y fin de cursos de todos los niveles educativos, mediante el Sistema de Captura del Formato 911.*

*Desarrollar instrumentos que se adapten a los diferentes subsistemas, a fin de fortalecer los procesos de planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo Nacional<sup>5</sup>.*

Además tiene los siguientes objetivos particulares<sup>6</sup>:

---

<sup>5</sup> Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet. (s.f). Manual de operación v1.0 – Perfil Estatal. Secretaría de Educación Pública.

<sup>6</sup> IDEM. Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet. (s.f). Manual de operación v1.0 – Perfil Estatal. Secretaría de Educación Pública.

- *Desarrollar un sistema de captura amigable que permita al usuario ingresar su información de forma sencilla y concreta.*
- *Generar reportes y herramientas que permitan a los usuarios llevar un control de la captura y la información generada.*
- *Proveer una interfaz que permita la exportación de la información a diferentes formatos para su uso dentro y fuera de la DGPPyEE.*
- *Captar información de mayor importancia para coadyuvar a la planeación y toma de decisiones en el marco de las políticas públicas la rendición de cuentas.*

**Pregunta 23: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta: Sí.

La ejecución, seguimiento y evaluación del FONE se apega a lo establecido en:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina.

Además en la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del fondo.

**Tabla 16.** Cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

| Característica  | Cumplimiento | Evidencia   |
|---|--------------|---|
| Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.  | Si           | <a href="https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE">https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE</a>   |
| Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos. | Si           | Si, se pueden consultar los reportes trimestrales del ejercicio de los recursos del programa a través de la página de la propia USEBEQ.<br><br><a href="https://www.usebeq.edu.mx/Home/AportacionesFederales">https://www.usebeq.edu.mx/Home/AportacionesFederales</a><br><br>Además los reportes se publican de manera trimestral en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga” |

| Característica   | Cumplimiento | Evidencia   |
|--|--------------|---|
|  |              | <a href="https://lasombradearteaga.segobq.queretaro.gob.mx/">https://lasombradearteaga.segobq.queretaro.gob.mx/</a>   |
| Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.   | Si           | Mediante la Unidad de Transparencia de la USEBEQ, así como la Plataforma Nacional de Transparencia.<br><br><a href="https://www.usebeq.edu.mx/Home/UnidadTransparencia">https://www.usebeq.edu.mx/Home/UnidadTransparencia</a><br><br><a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>  |
| La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. | Si           | Mediante los Consejos de Participación Escolar en la Educación.<br><br>Cabe señalar que dichos Consejos se encuentran debidamente institucionalizados mediante:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual operativo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consejos de Participación Escolar en la Educación.</li> <li>○ Instructivo para la Integración de Asociaciones de Padres de Familia.</li> <li>○ Verificación y Seguimiento a las Peticiones en la USEBEQ.</li> </ul> </li> <li>▪ Integración y Registro de las Asociaciones de Padres de Familia.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

**Pregunta 24: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?**

Respuesta:

El Mecanismo para el Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones realizadas para el FONE Ejercicio Fiscal 2021 establece lo siguiente:

**Tabla 17.** Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2022.

| Num. | Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023       | Evidencia   |
|------|---|---|
| 1    | Revisar la Evaluación y elaborar el Documento de Posicionamiento Institucional. | Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Documento de Posicionamiento Institucional FONE signado por el “Enlace Institucional” Lic. Mauricio Palomino Hernández de la Unidad de Servicios para le Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ) y por el “Enlace Operativo” Ing. Irma Cantú Peña de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ); en el cual se incluyen las 6 recomendaciones emitidas en el Informe Anual de Evaluación, el apartado al que corresponden, la afirmativa o negativa respecto de su aceptación, las acciones a implementar, las observaciones, justificaciones y la evidencia de la justificación.   |
| 2    | Definir y clasificar cada uno de los ASM.                                       | Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora FONE 2023 dentro del cual se definen y clasifican los siguientes ASM derivados de las recomendaciones mencionadas anteriormente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar la MIR del FAF Estatal con enfoque incluyente con la finalidad de alinearse a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación mediante la identificación de la población objetivo desagregada por sexo. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de programación).</i></li> <li>2. Identificar las estrategias de acceso al servicio educativo del nivel de Preescolar para incrementar su cobertura mediante la evaluación de factibilidad de implementación y aprobación de cada una de ellas. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de alta prioridad dentro del ciclo presupuestario de ejercicio y control).</i></li> <li>3. Elaborar una estrategia de comunicación para la ciudadanía en temas de control escolar mediante la definición de un calendario de publicaciones utilizando los instrumentos actuales de comunicación. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de ejercicio y control).</i></li> <li>4. Elaborar la MIR Estatal alineada a la MIR Federal con asesoramiento por parte de la SEDEQ y de la UESED, cumpliendo con la metodología del Marco Lógico.</li> </ol> |



| Num. | Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023   | Evidencia  |
|------|---|--|
|      |   | <i>(Clasificación: documento de trabajo interinstitucional, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de programación).</i>  |
| 3    | Las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro deberán definir los ASM a partir de las recomendaciones establecidas en los Informes de Evaluación. | Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora FONE 2023 dentro del cual se encuentra la definición de los ASM 2023 y su vinculación con las recomendaciones derivadas del Informe Anual de Evaluación correspondiente.   |
| 4    | Reportar avances de cumplimiento de manera cuatrimestral que contribuyen al mejoramiento del FAFA y Pp.   | <p>-Se cuenta con copia del avance del primer cuatrimestre 2023 PASM fechado al 17 de mayo de 2023 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>-Se cuenta con copia del avance del segundo cuatrimestre 2023 PASM fechado al 21 de septiembre de 2023 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>-Se cuenta con copia del avance de primer cuatrimestre 2024 PASM fechado al 13 de febrero de 2024 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>Todas las actividades definidas en el PASM 2023 se reportan cumplidas en un 100%.</p> |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ y el PASM.



Los formatos reportados, tanto del Documento de Posicionamiento Institucional, como para el PASM y los referentes a los reportes cuatrimestrales se encuentran en apego a los dispuesto en la sección de “Anexos” del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones.

## Hallazgos.

A continuación se muestran los hallazgos derivados de la presente evaluación, haciendo hincapié tanto en los aspectos positivos, como en las áreas de oportunidad detectadas:

### Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

### Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

### Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.

- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
  - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.
- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
  - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que si cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
  - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
  - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
  - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

### **Transparencia y seguimiento de los recursos de evaluación:**

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Tabla 18.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) - FONE 2023.

| Núm. | Apartado de la Evaluación     | Fortalezas  | Oportunidades   | Debilidades  | Amenazas   |
|------|-------------------------------|---|---|--|--|
| 1    | Características Generales.    | <p>El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.</p> <p>El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.</p> <p>El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.</p>  | Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.   | No se identificaron debilidades para este apartado.  | Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.                                      |
| 2    | Gestión y Operación del Fondo | <p>La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.</p> <p>La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.</p> <p>La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.</p> | Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE. | Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ. | Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ. |
| 3    | Cobertura del Fondo           | El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.  | Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.     | Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.                  | Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por el estado y que afecten    |

| Núm. | Apartado de la Evaluación                                    | Fortalezas  | Oportunidades  | Debilidades   | Amenazas   |
|------|--|---|--|---|--|
|      |  |   |  |   | los recursos provenientes del fondo.   |
| 4    | Resultados del Fondo   | <p>El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.</p> <p>El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.</p> <p>De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la UESED, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.</p> | <p>Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.</p> <p>Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.</p> | <p>El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).</p> <p>Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.</p> | <p>Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.</p> <p>Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.</p> |
| 5    | Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación. | <p>La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.</p> <p>El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".</p>   | <p>Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.</p>   | <p>No se identificaron debilidades para este apartado.</p>  | <p>No se identificaron amenazas para este apartado.</p>  |

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 19.** Matriz FODA y Recomendaciones FONE 2023.

| Num. | Apartado de la evaluación     | Factores Externos  | Factores Internos  |   |
|------|-------------------------------|--|--|---|
| 1    | Características Generales     |  | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.</p> <p>F2. El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.</p> <p>F3. El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.</p> | <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. No se identificaron debilidades para este apartado.</p>   |
|      |                               | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD</p>                   | <p>Recomendaciones FO.</p> <p>Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.</p>   | <p>Recomendaciones DO.</p> <p>Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).</p> |
|      |                               | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.</p> | <p>Recomendaciones FA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>  | <p>Recomendaciones DA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>   |
| 2    | Gestión y Operación del Fondo |  | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.</p> <p>F2. La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.</p>                                  | <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.</p>  |

| Num. | Apartado de la evaluación | Factores Externos  | Factores Internos   |   |
|------|---------------------------|--|---|---|
|      |                           |  | F3. La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.  |   |
|      |                           | Lista de Oportunidades:<br><br>O1. Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.           | Recomendaciones FO.<br><br>Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE. | Recomendaciones DO.<br><br>Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.   |
|      |                           | Lista de Amenazas:<br><br>A1. Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ. | Recomendaciones FA.<br><br>No se identifica recomendación.  | Recomendaciones DA.<br><br>Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.  |
| 3    | Cobertura del Fondo       |  | Lista de Fortalezas:<br><br>F1. El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.  | Lista de Debilidades:<br><br>D1. Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.  |
|      |                           | Lista de Oportunidades:<br><br>O1. Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.               | Recomendaciones FO.<br><br>Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.   | Recomendaciones DO.<br><br>Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida. |
|      |                           | Lista de Amenazas:<br><br>A1. Cambio en la política nacional en materia educativa  | Recomendaciones FA.<br><br>No se identifica recomendación.  | Recomendaciones DA.<br><br>No se identifica recomendación.  |

| Num. | Apartado de la evaluación | Factores Externos   | Factores Internos  |  |
|------|---------------------------|---|--|--|
|      |                           | que afecte los objetivos planteados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.  |  |  |
| 4    | Resultados del Fondo      |   | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.</p> <p>F2. El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.</p> <p>F3. De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la UESD, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.</p> | <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).</p> <p>D2. Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.</p> |
|      |                           | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.</p> <p>O2. Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.</p> | <p>Recomendaciones FO.</p> <p>Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.</p>   | <p>Recomendaciones DO.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>  |
|      |                           | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.</p>  | <p>Recomendaciones FA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>  | <p>Recomendaciones DA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>  |

| Num. | Apartado de la evaluación                                   | Factores Externos   | Factores Internos   |   |
|------|---|---|---|---|
|      |   | A2. Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.  |   |   |
| 5    | Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación |   | <p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.</p> <p>F2. El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.</p> | <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. No se identificaron debilidades para este apartado.</p> |
|      |   | <p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.</p> | <p>Recomendaciones FO.</p> <p>Mejorar el diseño del portal (<a href="https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index">https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index</a>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.</p>                  | <p>Recomendaciones DO.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>                           |
|      |   | <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. No se identificaron amenazas para este apartado.</p>   | <p>Recomendaciones FA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>   | <p>Recomendaciones DA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>                           |

Fuente: Elaboración propia.

## **Recomendaciones.**

### **Características generales.**

- Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
- Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

### **Gestión y operación del fondo.**

- Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
- Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
- Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

### **Cobertura del fondo.**

- Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
- Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

### **Resultados del fondo.**

- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

### **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**



- Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

## Conclusiones.

### Características generales.

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa, específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

### Gestión y operación del fondo.

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.

### Cobertura del fondo.

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE, fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo con los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023 se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

| Concepto  | Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida) | Hombres (Cantidad) | Mujeres (Cantidad) | Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100 |
|---|--|--------------------|--------------------|---|
| Población potencial 2023 (Población con problema) | 403,712  | 207,706            | 196,006            | 0.31%   |

| Concepto   | Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida) | Hombres (Cantidad) | Mujeres (Cantidad) | Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100 |
|--|--|--------------------|--------------------|---|
| <b>Población potencial 2022 (Población con problema)</b> | 402,460  | 207,136            | 195,324            |   |
| <b>Población objetivo 2023</b>                           | 371,312  | 191,037            | 180,275            | -1.71%  |
| <b>Población objetivo 2022</b>                           | 377,786  | 194,437            | 183,349            |   |
| <b>Población atendida 2023</b>                           | 360,302  | 182,110            | 178,192            | -1.25%  |
| <b>Población atendida 2022</b>                           | 364,852  | 184,215            | 180,637            |   |

### Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- MIR Estatal 2023:
  - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos, de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación, fue el siguiente:
    - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
    - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
    - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- MIR SRFT 2023:

- De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
  - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
  - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
  - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

### **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**

La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

### **Conclusión general.**

La evaluación, específicamente de desempeño del FONE 2023, permite dar seguimiento puntual al manejo y desempeño financiero del fondo; el Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales.

Por otro lado, es importante mencionar que existen áreas de oportunidad, las cuales se describen en el apartado de Hallazgos, Análisis FODA y las conclusiones de cada uno de los apartados de la presente evaluación.

## Fuentes de información.

- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023.
- Informe de Evaluación Específica de Desempeño, FONE 2022.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados objetivos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FONE de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Matriz de Indicadores de Resultados del FONE 2022 y 2023.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Presupuesto de Egresos 2023 para el Estado de Querétaro.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.
- Programa Institucional de USEBEQ 2021 – 2027.
- Programa Operativo Anual del FONE 2022 y 2023.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2022 – 2027.
- Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).

## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

| 1. Descripción de la evaluación  |   |
|--|---|
| <b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).   |   |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 15/marzo/2024   |   |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 13/septiembre/2024   |   |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>  |   |
| <b>Nombre:</b><br>Lic. Mauricio Palomino Hernández.  | <b>Unidad administrativa:</b><br>Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).                        |
| <b>Nombre:</b><br>Act. Brenda Elaine Luna Pacheco  | <b>Unidad administrativa:</b><br>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.  |   |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>   |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.</li> <li>2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.</li> <li>4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.</li> <li>5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.</li> <li>6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE.</li> <li>7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.</li> </ol> |   |

8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer, a través del proceso evaluativo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FONE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
  - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
  - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
  - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta. El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

Apartado 4. Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.
- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
  - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
  - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.

- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
  - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que si cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
  - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
  - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
  - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

#### Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

#### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.
- La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.
- La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.
- La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.
- El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.
- El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.
- El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.
- De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la USEBEQ, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.
- La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

##### 2.2.2 Oportunidades:

- Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.

- Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.
- Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.
- Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.
- Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.
- El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.
- Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos plateados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.
- Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Apartado 1. Características generales:

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE, tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa, específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

##### Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.

### Apartado 3. Cobertura del fondo.

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo a los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

| Concepto   | Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida) | Hombres (Cantidad) | Mujeres (Cantidad) | Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100 |
|--|--|--------------------|--------------------|---|
| <b>Población potencial 2023 (Población con problema)</b> | 403,712  | 207,706            | 196,006            | 0.31%   |
| <b>Población potencial 2022 (Población con problema)</b> | 402,460  | 207,136            | 195,324            |   |
| <b>Población objetivo 2023</b>                           | 371,312  | 191,037            | 180,275            | -1.71%  |
| <b>Población objetivo 2022</b>                           | 377,786  | 194,437            | 183,349            |   |
| <b>Población atendida 2023</b>                           | 360,302  | 182,110            | 178,192            | -1.25%  |
| <b>Población atendida 2022</b>                           | 364,852  | 184,215            | 180,637            |   |

### Apartado 4. Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- **MIR Estatal 2023:**
  - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
    - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
    - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
    - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- **MIR SRFT 2023:**
  - De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
    - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
    - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
    - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

### Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.

La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.

2: Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

3: Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.

4: Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.

5: Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

6: Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

7: Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

8: Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

9: Mejorar el diseño del portal ( <https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

#### **4. Datos de la instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:  
René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo:  
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:  
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:  
Ana Luisa Canseco Lajas.  
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.  
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com.

4.6 Teléfono (con clave lada):  
(614)178-6709

### 5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2023.

5.2 Siglas:  
FONE 2023.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
Lic. Francisco Javier Peña Posada.  
[fpena@usebeq.edu.mx](mailto:fpena@usebeq.edu.mx)  
442 238 6000 ext. 1402

Unidad administrativa:  
Director de Recursos Humanos de la  
Unidad de Servicios para la Educación  
Básica del Estado de Querétaro  
(USEBEQ).

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

| Ficha Técnica de datos generales de la evaluación  |  |
|--|--|
| <b>Nombre de la evaluación</b>   | Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).  |
| <b>Nombre y clave del programa evaluado</b>  | Federal:<br>Programa presupuestario I013 – Servicios Personales.<br>Programa presupuestario I014 – Gasto Corriente.<br>Programa presupuestario I015 – Gasto de Operación.<br><br>Estatal:<br>41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro. |
| <b>Ramo</b>  | Ramo General 33.   |
| <b>Unidad(es) Responsable(s)</b>   | Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).   |
| <b>PAE de origen</b>   | Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2024.  |
| <b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>  | 2024   |
| <b>Tipo de evaluación</b>  | Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado.  |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | International City Management Association México-Latinoamérica (ICMA-ML).  |
| <b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>   | René Xavier Chavira Venzor   |
| <b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>                | Estefanía Elvira Sandoval Mariscal<br>Ana Luisa Canseco Lajas<br>René Arvizo Cantú   |
| <b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b> | Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.  |
| <b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>  | Prestación de Servicios Profesionales.   |
| <b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>   | \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)  |
| <b>Fuente de financiamiento</b>  | Recursos propios   |

### Anexo 3 - Características del Fondo.

| TEMA  | VARIABLE   | DATOS (RESPUESTA)   |   |
|---|--|---|---|
| Datos generales   | <b>Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo</b>  | Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)   |   |
|   | <b>Unidad Responsable (UR)</b>   | Dirección de Recursos Humanos   |   |
|   | <b>Clave presupuestal</b>  | I013, I014, I015  |   |
|   | <b>Fuente de financiamiento</b>  |   | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)   |
|   |  |   | Recursos estatales: No aplica   |
|   |  |   | Recursos propios: No aplica   |
|   | <b>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos</b>   | Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro   |   |
|   | <b>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos</b>   | Francisco Javier Peña Posada  |   |
| <b>Teléfono del responsable</b>                           | 442 2386000 ext. 1402  |   |   |
| <b>Correo electrónico del responsable (institucional)</b> | fpena@usebeq.edu.mx  |   |   |
| Objetivos   | <b>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos</b>   | Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica  |   |
|   | <b>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos</b>  | Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  |   |
|   | <b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</b>   |   | Eje: Política social.   |
|   |  |   | Objetivo(s): Derecho a la Educación   |
|   |  |   | Estrategia(s): Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. |
|   | <b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.</b>   |   | Línea(s) de acción: Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.   |
|   |  | Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte.   |   |
|   |  | Objetivo(s): Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado. |   |
|   | Estrategia(s):<br>-Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.<br>-Fortalecer la cobertura educativa.<br>-Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior. |   |   |
|   | Línea(s) de acción:  |   |   |



| TEMA | VARIABLE   | DATOS (RESPUESTA)   |
|------|--|---|
|      |  | <p>-Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</p> <p>-Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</p>  |
|      | <p><b>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)</b></p> | <p>Eje: No aplica.</p> <p>Objetivo(s):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.</li> <li>2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</li> <li>3. Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</li> <li>6. Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.</li> <li>7. Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.</li> </ol> <p>Estrategia(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.</li> <li>-Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> <li>-Fortalecer la infraestructura educativa.</li> <li>-Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</li> </ul> <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.</li> <li>-Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</li> <li>-Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.</li> <li>-Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</li> <li>-Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.</li> <li>-Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias,</li> </ul> |

| TEMA   | VARIABLE   | DATOS (RESPUESTA)  |
|--|--|--|
|  |  | <p>que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.</p> <p>-Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</p> <p>-Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria</p> <p>-Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.</p> |
|  | <b>Fin del programa que opera con recursos federales transferidos</b>  | Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.  |
|  | <b>Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos</b>                                  | Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.  |
| <b>Población potencial</b>                       | <b>Definición:</b>   | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.  |
|  | <b>Unidad de medida:</b>   | Niños, niñas y jóvenes   |
|  | <b>Cuantificación:</b>   | 403,712  |
| <b>Población objetivo</b>                        | <b>Definición:</b>   | Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido.   |
|  | <b>Unidad de medida:</b>   | Niños, niñas y jóvenes   |
|  | <b>Cuantificación:</b>   | 371,312  |
| <b>Población atendida</b>                        | <b>Definición:</b>   | Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con sostenimiento federal transferido.  |
|  | <b>Unidad de medida:</b>   | Estudiantes  |
|  | <b>Cuantificación:</b>   | 360,302  |
| <b>Presupuesto para el año evaluado</b>          | <b>Presupuesto Autorizado</b>  | \$ 8,098,515,144.00  |
|  | <b>Presupuesto Modificado</b>  | \$ 8,486,218,610.45  |
|  | <b>Presupuesto Ejercido</b>  | \$ 8,486,218,610.45  |
| <b>Cobertura geográfica (en caso de aplicar)</b> | <b>Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.</b> | Estado de Querétaro  |

## Anexo 4 - Contribución del Fondo.

| Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS                              |  |
|--|--|
| <b>Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>   | Objetivo: 4. Educación de Calidad.   |
|  | Meta(s):<br>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.   |
| <b>Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b>   | Eje: Política social.  |
|  | Objetivo: Derecho a la Educación.  |
|  | Estrategia: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.<br><br>Línea de acción: Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.   |
| <b>Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</b>    | Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte.  |
|  | Objetivo: 2. Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.  |
|  | Estrategia(s):<br>-Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.<br>-Fortalecer la cobertura educativa.<br>-Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.   |
|  | Línea(s) de acción:<br>-Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.<br>-Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.   |
| <b>Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027</b> | Eje: No aplica.  |
|  | Objetivo(s):<br>1. Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.<br>2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.<br>3. Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.<br>6. Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.<br>7. Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.   |
|  | Estrategia(s):<br>1.1. Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial.<br>2.1. Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.<br>2.2. Fortalecer la infraestructura educativa.<br>3.1. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.<br>3.2. Promover que la educación sea el detonante de la mejora comunitaria. |



### Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS

- 3.3. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.
- 3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, principalmente de los docentes por su papel central en la conclusión de trayectorias educativas.
- 6.1. Promover un sistema educativo estatal horizontal, flexible y participativo.
- 7.1. Promover esfuerzos institucionales y programas para incrementar la alfabetización y disminuir la población en situación de rezago para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

#### Línea(s) de acción:

- 1.1.1. Promover la ampliación de la oferta con calidad para la atención a la primera infancia.
- 1.1.2. Promover acciones para la atención a la demanda de servicios para la primera infancia en las modalidades escolarizadas y no escolarizada.
- 2.1.1. Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.
- 2.1.3. Ampliar los espacios educativos y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para la atención de niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.
- 2.2.2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
- 2.2.3. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.
- 2.2.4. Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.
- 3.1.7. Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.
- 3.2.4. Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias, que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.
- 3.3.1. Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.
- 3.3.5. Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria
- 3.5.1. Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.
- 6.1.1. Conducir los esfuerzos intra e interinstitucionales para mejorar la calidad de los servicios educativos estatales.
- 7.1.1. Promover la alfabetización en el estado, priorizando los municipios con mayor proporción de población analfabeta.

## Anexo 5 Cobertura del Fondo.

| Concepto  | Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida) | Hombres (Cantidad) | Mujeres (Cantidad) | Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100 |
|---|--|--------------------|--------------------|--|
| Población potencial 2023 (Población con problema) | 403,712  | 207,706            | 196,006            | 0.31%  |
| Población potencial 2022 (Población con problema) | 402,460  | 207,136            | 195,324            |  |
| Población objetivo 2023                           | 371,312  | 191,037            | 180,275            | -1.71%   |
| Población objetivo 2022                           | 377,786  | 194,437            | 183,349            |  |
| Población atendida 2023                           | 360,302  | 182,110            | 178,192            | -1.25%   |
| Población atendida 2022                           | 364,852  | 184,215            | 180,637            |  |

## Anexo 6 Información Financiera.

| Ciclo del recurso transferido | Monto            |                  |                  |              |                    |                                       |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------|--------------------|---------------------------------------|
|                               | Aprobado         | Ministrado       | Pagado           | Comprometido | Reintegros Capital | Reintegro de Rendimientos financieros |
| 2019                          | 6,715,870,880.00 | 6,824,625,331.39 | 6,824,625,331.39 | 0.00         | 0.00               | 132,287                               |
| 2020                          | 6,928,230,896.00 | 7,015,943,548.79 | 7,015,943,548.79 | 0.00         | 0.00               | 53,124                                |
| 2021                          | 7,038,168,766.00 | 7,235,436,271.48 | 7,224,858,521.60 | 0.00         | 9,616,305          | 961,445                               |
| 2022                          | 7,460,316,558.00 | 7,850,925,460.45 | 7,850,925,460.45 | 0.00         | 0.00               | 114.00                                |
| 2023                          | 8,098,515,144.00 | 8,486,218,610.4  | 8,486,218,610.45 | 0.00         | 0.00               | 82.00                                 |

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.

| Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023) | \$ Gasto (Pesos)        | % de Participación (del total) |
|---|-------------------------|--------------------------------|
| Fondo federal   | 8,486,218,610.45        | 100%                           |
| Recurso estatal   | N/A                     | N/A                            |
| Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos   | N/A                     | N/A                            |
| <b>Total</b>  | <b>8,486,218,610.45</b> | <b>100%</b>                    |

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.

| Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario |                               |                               |                            |                            |                            |
|---|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| COG   | Descripción                   | Fuente Financiamiento         | Monto                      |                            |                            |
|   |                               |                               | Autorizado                 | Modificado                 | Ejercido                   |
| 5100000   | SERVICIOS PERSONALES          | FONE SERVICIOS PERSONALES     | \$7'875,058,805.00         | \$8,262,756,682.19         | \$8,262,756,682.19         |
| 5300000   | SERVICIOS GENERALES           | FONE GASTOS DE OPERACION      | \$198,568,981.00           | \$198,574,058.66           | \$198,574,058.66           |
| 5300000   | FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE | FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE | \$24,887,358.00            | \$24,887,869.60            | \$24,887,869.60            |
| <b>Total</b>  |                               |                               | <b>\$ 8,098,515,144.00</b> | <b>\$ 8,486,218,610.45</b> | <b>\$ 8,486,218,610.45</b> |

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.

## Anexo 7 Cumplimiento SRFT y MIR.

| Año 2022 SRFT |   |   |  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|---------------|---|---|--|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
| Nivel         | Resumen Narrativo (Objetivo)  | Indicadores   |  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|               |   | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
| Fin           | Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. | Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados. | (Matrícula total en educación preescolar atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 47.19275        | 47.27733       | 100.18           |
|               |   | Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.   | (Matrícula total en educación primaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100   | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 86.63492        | 86.53435       | 99.88            |
|               |   | Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados. | Número total de alumnos en secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 83.60028        | 83.5069        | 99.89            |

Año 2022 SRFT

| Nivel            | Resumen Narrativo (Objetivo)                       | Indicadores  |   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|------------------|--|--|---|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|                  |  | Indicador  | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
|                  |  |  | en edad de demandar el servicio, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|                  |  | Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.   | Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos en el nivel primaria, en centros de trabajo federalizados.   | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | 2.15571        | N/D              |
|                  |  | Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados. | Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos en el nivel secundaria, en centros de trabajo federalizados. | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 1.86088         | 6.43644        | 28.91            |
| <b>Propósito</b> | La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los | Eficiencia terminal en educación primaria  | (Número de alumnos egresados de la educación  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | 102.67315      | 102.67           |

Año 2022 SRFT

| Nivel      | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores   |  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|------------|--|---|--|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|            |  | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
|            | servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.      |   | primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|            |  | Eficiencia terminal en educación secundaria   | (Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2 ) X 100  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 93.66163        | 91.7134        | 97.92            |
| Componente | Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas. | Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. | [(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | -2.96142       | N/D              |



Año 2022 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores   |  |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|-------|------------------------------|---|--|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |                              | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|       |                              | Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. | [(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) - 1] x100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | -1.75231       | N/D              |
|       |                              | Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. | [(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el           | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | -4.02936       | N/D              |



Año 2022 SRFT

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)  | Indicadores   |  |                                |            |         |           |                 |                |                  |
|-----------|---|---|--|--------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|           |   | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo    | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
| Actividad | Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa |   | año t-1)-1] x100   |                                |            |         |           |                 |                |                  |
|           |   | Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.   | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100     | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 81.93841        | 82.14614       | 100.25           |
|           |   | Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100 | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 83.50629        | 83.37482       | 99.84            |
|           |   | Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos  | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 70.69707        | 69.29223       | 98.01            |

Año 2022 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores |  |                                |            |      |           |                 |                |                  |
|-------|------------------------------|-------------|--|--------------------------------|------------|------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |                              | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|       |                              |             | matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100 |                                |            |      |           |                 |                |                  |

Nota. Información completada de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2023 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo)  | Indicadores   |   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|-------|---|---|---|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |   | Indicador   | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
| Fin   | Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. | Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en de centros de trabajo federalizados. | (((Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t - Alumnos Egresados de secundaria en el ciclo escolar t) - (Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t+1 - Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de secundaria en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar t) x100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 3.90299         | 4.03279        | 96.78            |
|       |   | Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad   | (Matrícula total en educación primaria atendida en  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 84.6248         | 84.0197        | 99.28            |



Año 2023 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores  |   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|-------|------------------------------|--|---|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |                              | Indicador  | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|       |                              | federativa en centros de trabajo federalizados.<br>179025  | centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|       |                              | Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.<br>179905 | (((Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar t - Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar t) - (Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar t+1 - Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar t+1)) / Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar t] x100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | .24011         | N/D              |
|       |                              | Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.<br>180582  | (Matrícula total en educación secundaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100   | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 83.58301        | 82.61974       | 98.85            |

Año 2023 SRFT

| Nivel      | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores   |   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|------------|--|---|---|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|            |  | Indicador   | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|            |  | Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en los centros de trabajo federalizados. | (Matrícula total en educación preescolar atendida en los centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 45.53944        | 45.40364       | 99.7             |
| Propósito  | La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial. | Eficiencia terminal en educación primaria   | (Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100          | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 100             | 101.98776      | 101.99           |
|            |  | Eficiencia terminal en educación secundaria   | (Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2 ) X 100     | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 91.80182        | 87.52399       | 95.34            |
| Componente | Servicios de educación básica otorgados por las Entidades  | Tasa de variación de beneficiarios atendidos en los centros de  | [(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | -1.75664       | N/D              |



Año 2023 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores   |   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|-------|------------------------------|---|---|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |                              | Indicador   | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo        | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|       | Federativas.                 | trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.<br>182286  | 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100   |                                |            |             |           |                 |                |                  |
|       |                              | Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.<br>182373 | [(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1)-1] x100 | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | .49923          | 1.27204        | 254.8            |
|       |                              | Tasa de variación de beneficiarios  | [(Matrícula total al inicio de cursos en  | Porcentaje                     | Anual      | Estratégico | Eficacia  | 0               | -3.83634       | N/D              |



Año 2023 SRFT

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores   |  |                                |            |         |           |                 |                |                  |
|-----------|--|---|--|--------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|           |  | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo    | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Período |
|           |  | atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.<br>182887              | educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matricula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100 |                                |            |         |           |                 |                |                  |
| Actividad | Atención de la Matricula educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa | Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.<br>181087 | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100   | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 69.82968        | 68.16573       | 97.62            |
|           |  | Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo                            | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de  | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 81.12582        | 81.08031       | 99.94            |

Año 2023 SRFT

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo) | Indicadores   |  |                                |            |         |           |                 |                |                  |
|-------|------------------------------|---|--|--------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------|----------------|------------------|
|       |                              | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Tipo    | Dimensión | Meta Programada | Meta alcanzada | Avance % Periodo |
|       |                              | federalizados.<br>182205  | alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100   |                                |            |         |           |                 |                |                  |
|       |                              | Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.<br>182385 | (Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100 | Porcentaje                     | Anual      | Gestión | Eficacia  | 83.10808        | 82.88972       | 99.74            |

Nota. Información completada de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

MIR Estatal Año 2022

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores  |  |                                |            |                 |                |  |
|-------|--|--|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|--|
|       |  | Indicador  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |  |
| Fin   | Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro | Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro | 100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Preescolar / Población de 3 a 5 años en el estado) | Porcentaje                     | Anual      | 48.09%          | 47.28%         |  |
|       |  | Porcentaje de cobertura en educación Primaria  | 100 * (Matrícula total de inicio de cursos de  | Porcentaje                     | Anual      | 89.69%          | 86.53%         |  |

MIR Estatal Año 2022

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores  |  |                                |            |                 |                |
|-----------|--|--|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|           |  | Indicador  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|           |  | en escuelas federales transferidas   | educación Primaria / Población de 6 a 11 años en el estado)  |                                |            |                 |                |
|           |  | Porcentaje de cobertura en educación Secundaria en escuelas federales transferidas | 100 * (Matrícula total de cursos de educación Secundaria / Población de 12 a 14 años en el estado)   | Porcentaje                     | Anual      | 87.33%          | 84%            |
|           |  | Porcentaje de absorción en educación Secundaria                                    | 100 * (Estudiantes de nuevo ingreso a 1° del Nivel de Secundaria del ciclo actual / Número de estudiantes aprobados de 6° Primaria del ciclo anterior)   | Porcentaje                     | Anual      | 97.53%          | 98.14%         |
| Propósito | Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro | Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Primaria de manera regular     | 100 * (Estudiantes egresados de educación Primaria en el ciclo actual / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Primaria cinco ciclos escolares anteriores) | Porcentaje                     | Anual      | 100%            | 101.80%        |
|           |  | Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Secundaria de manera regular   | 100 * (Estudiantes egresados de educación Secundaria en el ciclo / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores)      | Porcentaje                     | Anual      | 93.66%          | 91.71%         |
|           |  | Porcentaje de abandono escolar en educación Primaria                               | 100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Primaria en el ciclo escolar / Total de estudiantes inscritos en educación Primaria del mismo ciclo)        | Porcentaje                     | Anual      | 0.00%           | 2.16%          |
|           |  | Porcentaje de deserción en educación Secundaria                                    | 100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Secundaria en el ciclo  | Porcentaje                     | Anual      | 1.86%           | 6.43%          |

MIR Estatal Año 2022

| Nivel        | Resumen Narrativo (Objetivo)  | Indicadores   |  |                                |            |                 |                |
|--------------|---|---|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|              |   | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|              |   |   | escolar / Total de estudiantes inscritos en educación Secundaria del mismo ciclo escolar)  |                                |            |                 |                |
| Componente 1 | Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro                                      | Número de escuelas atendidas con talleres formativos en materia de educación socioemocional, dirigidos a la comunidad educativa | Total de escuelas que reciben talleres formativos en materia de educación socioemocional   | Escuelas                       | Semestral  | 1,028           | 1,086          |
|              |   | Número de estudiantes de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados            | Número de estudiantes en seguimiento del nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados durante el ciclo escolar                            | Estudiantes                    | Anual      | 80,874          | 84,640         |
|              |   | Número de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido que imparten clases de educación física            | Número de escuelas de educación básica que reciben clase de educación física   | Escuelas                       | Anual      | 930             | 1,073          |
| Componente 2 | Servicios de gestión administrativa que coadyuvan en el otorgamiento de Educación Básica en el estado de Querétaro realizados       | Porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas             | 100 * (Docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas/ Total de docentes en educación básica capacitados) | Porcentaje                     | Anual      | 75.00%          | 99.68%         |
| Componente 3 | Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregados | Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo   | Número de escuelas que cuentan con conectividad e internet para uso educativo  | Escuelas                       | Semestral  | 2,074           | 2,084          |
| Componente 4 | Servicio Educativo de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado                                   | Porcentaje de actas de cierre de las escuelas que entregaron materiales educativos a estudiantes                                | 100* (Actas de cierre entregadas y requisitadas por responsable de escuela / Total de escuelas de educación básica públicas                                      | Porcentaje                     | Anual      | 100.00%         | 100.00%        |

MIR Estatal Año 2022

| Nivel         | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores   |  |                                |            |                 |                |
|---------------|--|---|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|               |  | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|               |  |   | con sostenimiento federal transferido)   |                                |            |                 |                |
| Actividad 1.1 | Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Preescolar   | Número de Programas Escolares de Mejora Continua implementados en educación Preescolar                  | Número de Programas Escolares de Mejora Continua implementados en educación Preescolar   | Programas Escolares            | Semestral  | 532             | 532            |
| Actividad 1.2 | Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Primaria   | Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar de los estudiantes de nivel Primaria | $100 * ((\text{Promedio de aprovechamiento de estudiantes al finalizar ciclo escolar} / \text{Promedio de aprovechamiento de estudiantes al inicio del ciclo escolar}) - 1)$ | Porcentaje                     | Anual      | 2.30%           | -4.39%         |
| Actividad 1.3 | Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Secundaria   | Porcentaje de docentes de educación Secundaria que fortalecen su formación                              | $100 * (\text{Docentes de nivel Secundaria que mejoran su desempeño académico a través de la capacitación} / \text{Total de docentes de Secundaria})$                        | Porcentaje                     | Anual      | 100.00%         | 100.00%        |
| Actividad 2.1 | Operación de las funciones y servicios administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica | Número de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas                                 | Número de Guías técnicas del sistema de gestión de calidad actualizadas  | Guías Técnicas                 | Trimestral | 33              | 33             |
| Actividad 3.1 | Equipamiento de Activos Fijos  | Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes)  | Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo  | Escuelas                       | Trimestral | 50              | 80             |
| Actividad 3.2 | Mantenimiento y rehabilitación de activos fijos  | Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física   | Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física  | Escuelas                       | Trimestral | 30              | 34             |
| Actividad 4.1 | Otorgamiento de  | Número de estudiantes con   | Número de estudiantes que  | Estudiantes                    | Trimestral | 7,000           | 7,163          |

MIR Estatal Año 2022

| Nivel | Resumen Narrativo (Objetivo)                                   | Indicadores   |  |                                |            |                 |                |
|-------|--|---|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|       |  | Indicador   | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|       | Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable | problemas de agudeza visual identificados que reciben lentes oftálmicos   | reciben lentes oftálmicos en el ciclo escolar  |                                |            |                 |                |
|       |  | Número de estudiantes de teleSecundarias beneficiados con bicicletas en relación a las solicitudes autorizadas          | Número de estudiantes beneficiados con bicicletas  | Estudiantes                    | Trimestral | 120             | 129            |
|       |  | Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo, atendidos con requerimientos curriculares específicos | 100* (Estudiantes con requerimientos curriculares que permanecen en el sistema educativo / Total de estudiantes con requerimientos curriculares al inicio del ciclo escolar) | Porcentaje                     | Anual      | 80.00%          | 94.86%         |

MIR Estatal Año 2023

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores  |  |                                |            |                 |                |
|-----------|--|--|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|           |  | Indicador  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
| Fin       | Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado | Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado  | Sumatoria de años o grados escolares máximos aprobados por la población de 15 años o más en el Estado/Total de población de 15 años o más en el Estado | Promedio                       | Anual      | 11              | 11.04          |
| Propósito | Las y los Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en  | Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes | (Número de estudiantes egresados de Educación Secundaria con sostenimiento federal   | Porcentaje                     | Anual      | 90.48%          | 84.93%         |

MIR Estatal Año 2023

| Nivel              | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores  |   |                                |            |                 |                |
|--------------------|--|--|---|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|                    |  | Indicador  | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|                    | el estado de Querétaro   | de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores  | transferido en el ciclo /Total de Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria con sostenimiento federal transferido dos ciclos escolares anteriores)*100  |                                |            |                 |                |
| <b>Propósito</b>   | Las y los Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro       | Porcentaje de deserción en Educación Secundaria con respecto al total de estudiantes inscritos en Educación Secundaria del ciclo escolar anterior  | (Número de Estudiantes que abandonan el nivel de Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar/Total de estudiantes inscritos en Educación Secundaria de sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior)*100            | Porcentaje                     | Anual      | 3.90%           | 4.03%          |
| <b>Componentes</b> | Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro     | Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior                                    | [(Matrícula total atendida por la Institución en el mismo periodo del año actual /Matrícula total atendida por la institución en el mismo periodo del año anterior) - 1]*100  | Tasa de Variación              | Semestral  | .69%            | -.64%          |
| <b>Actividad</b>   | Realización de evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación de grado escolar | Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 1ro, 2do, y 3er grado de Secundaria | (Número de alumnos en escuelas de nivel secundaria con sostenimiento federal transferido que aplicaron la evaluación diagnóstica/Total de alumnos inscritos en 1ro, 2do y 3er grado de escuelas secundarias con sostenimiento federal transferido en el Estado)*100 | Porcentaje                     | Semestral  | 80%             | 91.14%         |
| <b>Actividad</b>   | Realización de evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la                             | Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de   | (Número de alumnos en escuelas de nivel primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro que   | Porcentaje                     | Semestral  | 80%             | 92.86%         |

MIR Estatal Año 2023

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores  |  |                                |            |                 |                |
|-----------|--|--|--|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|           |  | Indicador  | Método de Cálculo  | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
|           | nivelación de grado escolar  | conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria  | aplicaron la evaluación diagnóstica/Total del alumnos en escuelas de nivel primaria inscrito en 2do, 3er, 4to, 5to y 6to grado de educación primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro)*100   |                                |            |                 |                |
| Actividad | Implementación de estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas                           | Porcentaje de escuelas de nivel Primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con los alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de nivel Primaria general e indígena | (Número de escuelas de nivel Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con los alumnos de 1°, 2° y 3°/Total de escuelas de nivel Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido)*100 | Porcentaje                     | Semestral  | 17.87%          | 17.87%         |
| Actividad | Apoyo a las y los estudiantes de Telesecundaria de comunidades alejadas en el acceso al servicio educativo | Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados  | (Número de Estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas/Total de estudiantes de Telesecundaria identificados)*100  | Porcentaje                     | Semestral  | 5.42%           | 7.67%          |
| Actividad | Gestionamiento del equipamiento tecnológico de las escuelas  | Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido  | (Número de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro que cuentan con equipo tecnológico nuevo para uso educativo/Total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100   | Porcentaje                     | Trimestral | 2.40%           | 6.68%          |

MIR Estatal Año 2023

| Nivel     | Resumen Narrativo (Objetivo)   | Indicadores   |   |                                |            |                 |                |
|-----------|--|---|---|--------------------------------|------------|-----------------|----------------|
|           |  | Indicador   | Método de Cálculo   | Unidad de Medida del indicador | Frecuencia | Meta Programada | Meta alcanzada |
| Actividad | Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa existente   | Porcentaje de escuelas mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido     | (Número de Escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido mejoradas en su infraestructura física/Total de escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100 | Porcentaje                     | Trimestral | 5.04%           | 5.86%          |
| Actividad | Capacitación al personal que realiza funciones administrativas, en buenas prácticas de mejora continua que contribuyan al desempeño de los planteles y establecimientos educativos | Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año | (Número de personal administrativo capacitado/Total de personal administrativo en la Institución al inicio del año)*100   | Porcentaje                     | Trimestral | 72.01%          | 85.02%         |

## Índices de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

### Índice de Tablas.

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1.</b> Población potencial, objetivo y atendida. ....   | 17 |
| <b>Tabla 2.</b> Vinculación con Objetivos del Programa Sectorial de Educación - Querétaro 2021 – 2027 .....      | 22 |
| <b>Tabla 3.</b> Alineación del FONE con los ODS. ....  | 24 |
| <b>Tabla 4.</b> PROIGUALDAD 2020 – 2024 .....  | 25 |
| <b>Tabla 5.</b> Claves programáticas - FONE 2023.....  | 30 |
| <b>Tabla 6.</b> Componentes MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal - FONE 2023. ....                                   | 30 |
| <b>Tabla 7.</b> Población objetivo y atendida - FONE 2023.....   | 31 |
| <b>Tabla 8.</b> Procedimientos relacionadas con la administración del recurso humano - USEBEQ.....               | 34 |
| <b>Tabla 9.</b> Definición de poblaciones FONE 2023.....   | 38 |
| <b>Tabla 10.</b> Comportamiento indicadores MIR Estatal 2023 – FONE .....  | 43 |
| <b>Tabla 11.</b> Comportamiento MIR SRFT 2023 - FONE.....  | 45 |
| <b>Tabla 12.</b> Costo de efectividad FONE 2023.....   | 47 |
| <b>Tabla 13.</b> Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2023.....   | 47 |
| <b>Tabla 14.</b> Comportamiento de indicadores MIR Estatal FONE 2023. ....                                       | 49 |
| <b>Tabla 15.</b> Comportamiento de indicadores SRFT FONE 2023. ....  | 52 |
| <b>Tabla 16.</b> Cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. ....                    | 56 |
| <b>Tabla 17.</b> Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2022. .... | 58 |
| <b>Tabla 19.</b> Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) - FONE 2023.....                        | 63 |
| <b>Tabla 20.</b> Matriz FODA y Recomendaciones FONE 2023. ....   | 65 |

### Índice de Gráficos.

|   |    |
|---|----|
| <b>Gráfico 1.</b> Presupuesto aprobado contra ministrado .....  | 17 |
| <b>Gráfico 2.</b> Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2023..... | 39 |
| <b>Gráfico 3.</b> Evolución del Presupuesto Ministrado - FONE .....   | 40 |
| <b>Gráfico 4.</b> Comportamiento en el ejercicio del FONE .....   | 41 |

### Índice de Imágenes.

|   |    |
|---|----|
| <b>Imagen 1.</b> Árbol de problemas 2023 - USEBEQ.....  | 18 |
| <b>Imagen 2.</b> Árbol de objetivos 2023 - USEBEQ.....  | 19 |
| <b>Imagen 3.</b> Certificado Nivel Bronce – USEBEQ..... | 21 |



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica